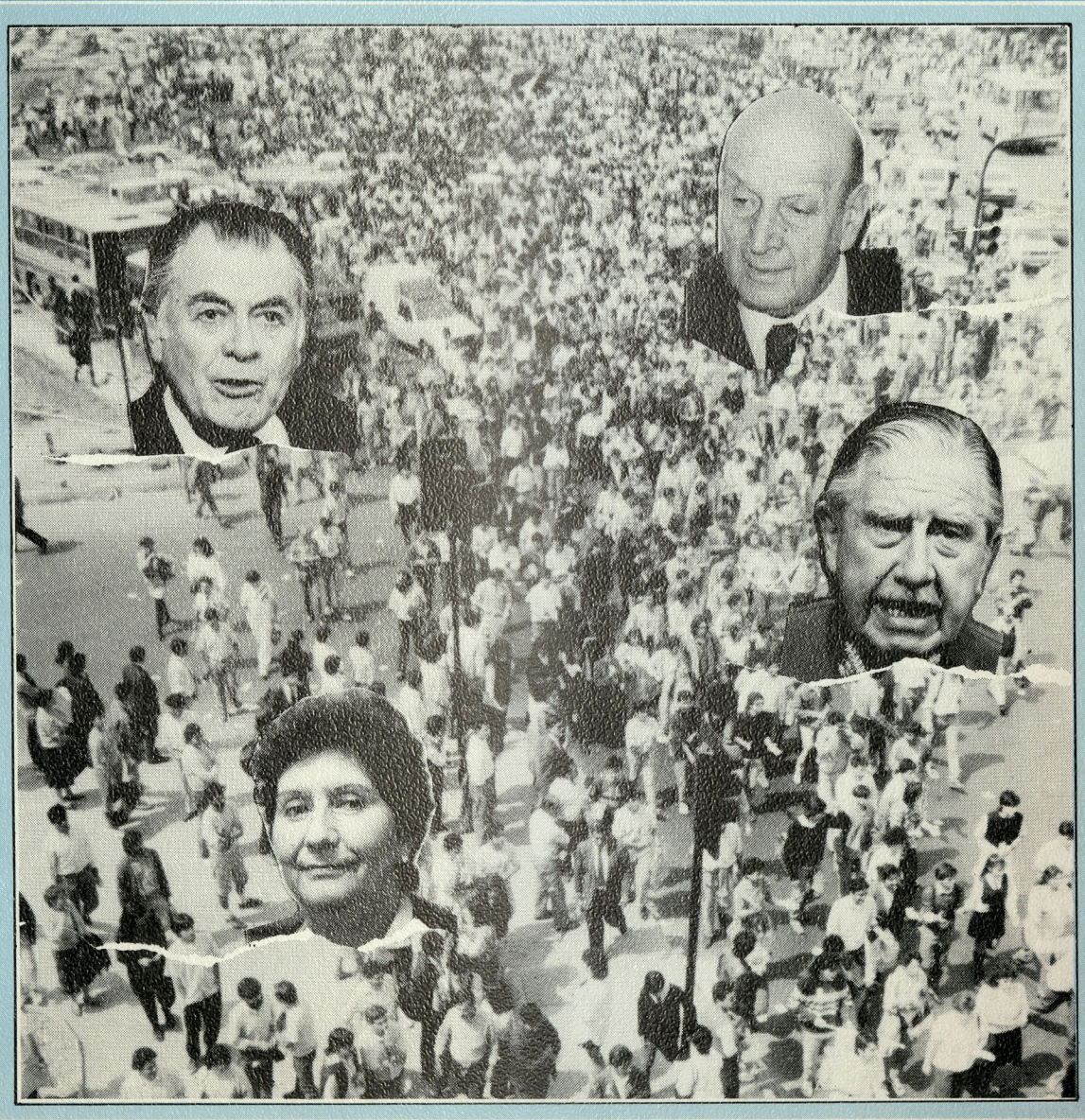
674-1

reflexión

DERECHOS HUMANOS Y SALUD MENTAL

AÑO 3 Nº 11 MARZO DE 1991



EN ESTE NUMERO:

- ¿QUE PASO EN LINARES?
- DETENIDOS DESAPARECIDOS EN UNA COMUNIDAD RURAL: DAÑO PSICOLOGICO Y PSICOSOCIAL
- REPARACION Y LEY DE AMNISTIA
- ENTREVISTA A SOLA SIERRA
- LOS PRESOS POLITICOS, EL INFORME RETTIG Y LA LIBERTAD

CINTRAS

674-2

CINTRAS
Centro de Investigación
y Tratamiento del Stress

Director
Dr. Mario Vidal Climent

Comité Directivo:
Dr. Mario Vidal C.
Simona Ruy-Pérez B.
Dr. Carlos Madariaga A.

Terapeutas:
María Teresa Almarza, Psicóloga
Joseph Bendet, Psicólogo
Patricia Cardemil, Kinesióloga
Clara Castillo, Kinesióloga
Daniel Díaz, Psiquiatra
Mónica Esterio, Trabajadora Social
Mauricio Gómez, Psiquiatra
Alejandro Guajardo, Terapeuta Ocupacional
Eliana Horwitz, Psiquiatra
Anne Marie Kyro, Kinesióloga
Carlos Madariaga, Psiquiatra
Ernestina Mascaró, Trabajadora Social
Yolanda Muñoz, Psiquiatra
Marcela Pinto, Terapeuta Familiar
María Soledad Pothoff, Psiquiatra
Carolina Reynaldos, Psicóloga
Nadia Saavedra, Psiquiatra
Lilian San Román, Psiquiatra
Jorge Seguel, Psiquiatra
Mario Vidal, Psiquiatra
Sergio Zurita, Ergoterapeuta

Colaborador
Miguel Beltrán, Licenciado en Cultura Física

REFLEXION
DERECHOS HUMANOS
Y SALUD MENTAL

Boletín trimestral de circulación restringida.
Los artículos firmados expresan la opinión de sus autores y no comprometen la revista. Se autoriza su reproducción parcial o total indicando la fuente.

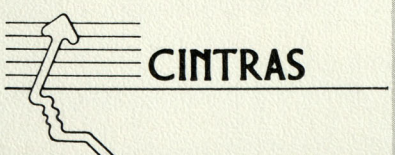
Editor General
Beatriz Brinkmann

Comité Editorial
María Teresa Almarza
Beatriz Brinkmann
Mauricio Gómez
Alejandro Guajardo
Carlos Madariaga
Mario Vidal

Arte y Diagramación
Jano

Producción Gráfica
CruSur Ltda. Fono 384463

CINTRAS: Miguel Claro 996
Fono: 495329 - Santiago de Chile



EDITORIAL

El día 4 de marzo, el Presidente de la República hizo entrega al país del Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y efectuó planteameintos que resultan muy importantes para la evolución futura del tema de los derechos humanos en nuestro país.

Si bien el Informe y las propuestas planteadas constituyen una unidad, conviene analizarlos por separado.

Respecto del Informe, resulta evidente que a pesar de contener sólo una parcialidad de la masiva violación a los derechos humanos ejercida por el gobierno militar (lo que es reconocido expresamente por la Comisión), resulta ser un documento de la máxima importancia, pues oficializa una verdad que en el pasado debió ser sostenida contra el aparato oficial por los sectores afectados, principalmente las agrupaciones de familiares. Además, el Informe avanza en algunos casos en el conocimiento de la verdad y delimita claramente la responsabilidad de agentes del estado en la acción criminal, poniendo un sello indiscutible a cualquier discusión futura respecto del tema. Especialmente decepcionante resulta el que la Comisión no haya logrado determinar el paradero de los detenidos desparecidos ni de muchos ejecutados, sólo pudiendo llegar a la convicción de que habían sido asesinados y ocultados sus cuerpos.

El documento resulta ser un horroroso inventario que genera un nuevo escenario político en el país, cuestiona la acción de la justicia y pone a la defensiva a los violadores y sus cómplices políticos, quienes en algunos casos generan maniobras distractoras para eludir su responsabilidad.

Otro aspecto del problema lo constituyen las propuestas gubernamentales, las que si bien contienen interesantes iniciativas en el campo de la reparación, plantean graves inquietudes respecto de la posibilidad de obtener justicia, ya que no se cuestiona el fondo de la Ley de Amnistía y sólo se pone el acento en que ésta no debe ser obstáculo para investigar. Jurídicamente es un camino sin salida, políticamente el gobierno no ha deseado que sea el pueblo quien defina el impasse.

En el área de la salud mental, el Informe tiene un sentido reparador, al situar este problema definitivamente en el campo de lo social, donde la rabia y la frustración se transforman en voluntad de más verdad y justicia.

De acuerdo con la señora Tencha Allende, faltó indignación.❄

674-3

INDICE

Editorial 2

Reparación y Ley de Amnistía 3

Detenidos desaparecidos en una comunidad rural: daño psicológico y psicosocial 4

¿Qué pasó en Linares? 11

Internacional: Elaboración del duelo desde el punto de vista psico-social 17

Tribuna: Entrevista a Sola Sierra 20

El día después 25

Internacional: Impunidad 27

Cultura: Tango para no olvidar, señora 30

Los presos políticos, el Informe Rettig y la libertad 34

Publicaciones 38

Mi yunta en la cana 39



Foto Portada:
Presidente Aylwin, Raúl Rettig, Sola Sierra, general Pinochet: protagonistas del gran debate nacional en torno al Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación.

REPARACION Y LEY DE AMNISTIA

La reparación del daño heredado de la dictadura es un proceso complejo, que requiere de la participación de todos los actores sociales.

Vertiente fundamental es la autoreparación que tiene que ver con nuestra capacidad para recuperar nuestra identidad y sanar nuestras heridas, con el bagaje de valores que nos motivan, con el coraje para procurar hacerlos realidad.

La respuesta social que el país gestó para abordar el daño generado por la dictadura, constituye un todo integrado de formas de autoreparación moral, política y psicosocial. Nos referimos a las instituciones de derechos humanos, al quehacer de los partidos políticos, del movimiento sindical y gremial, de los estudiantes, a las innumerables organizaciones surgidas en el mundo popular para enfrentar las necesidades frustradas por el liberalismo económico, a las ONGs, que sembraron democracia de mil maneras, al gran movimiento social demcratizador que hizo posible el NO de 1988 y la elección de Aylwin en 1989.

Otra vertiente central es la reparación moral y jurídica que se espera emane desde la nueva institucionalidad democrática, la que está estructuralmente limitada por las relaciones de poder que la definen; situación que coarta los procesos de verdad y justicia, y que lleva al gobierno democrático a aceptar la vigencia de la Ley de Amnistía de 1978.

Percibimos que se pretende otorgar al Informe Rettig un carácter reparatorio y conclusivo del problema de los derechos humanos, después de lo cual la sociedad chilena estaría preparada para reconciliarse, planteamiento que no compartimos.

Este Informe es, sin duda, un aporte al proceso de hacer verdad. Esta tiene el valor terapéutico social de restituir elementos de la realidad que nos fueron escamoteados. Sin embargo, allí no está la verdad completa; ha quedado excluído todo el horror que no terminó con resultado de muerte: la tortura, el drama del exilio y el retorno, los innumerables abusos que sufrieron miles de chilenos, los que deben ser procesados socialmente.

El efecto social reparatorio del proceso de justicia reside en el ordenamiento moral de las relaciones y normas que regulan el funcionamiento de la sociedad. Si se desarrollan los procesos de verdad y justicia, es posible reconstruir los proyectos personales y sociales. Y desde allí acceder a la reconciliación.

Mientras se mantenga la negación en los sectores responsables, no puede haber reconstrucción de un proyecto colectivo ni reconciliación. La Ley de Amnistía de 1978 es la expresión jurídica, institucionalizada de esta negación, que impide que los que ofendieron tengan la oportunidad de reconocer sus culpas, asumir sus responsabilidades, someterse a la sanción social. El arrepentimiento y la reparación también están bloqueados. En definitiva, la Ley de Amnistía, impide el restablecimiento de la comunicación afectiva y la reformulación de percepciones y cogniciones, cierra el camino al reencuentro entre chilenos.❄

674-4

DETENIDOS DESAPARECIDOS EN UNA COMUNIDAD RURAL: DAÑO PSICOLOGICO Y PSICOSOCIAL

Una propuesta de intervención con psicoterapia de grupo.

Dr. Carlos Madariaga

En la experiencia chilena relativa a la desaparición forzada de personas, la situación vivida en la comunidad de Parral constituye un caso singular por las condiciones socioculturales en las que se han desarrollado los duelos individuales, familiares y sociales. La grave marginalidad social y la situación de extrema pobreza imperante entre las personas afectadas, se han reflejado en el grave retardo con que han ido surgiendo mecanismos psicológicos y psicosociales adaptativos y reparadores.

En el presente trabajo el autor profundiza en las condiciones histórico-políticas y socio-económicas que subyacen a esta realidad y en los dinamismos psicológicos específicos que expresan el daño generado en los familiares directos de las víctimas. Aborda además el proceso psicoterapéutico de reparación iniciado con ellos, particularizando en los recursos técnicos y las dinámicas grupales implementadas con el objeto de contribuir a la elaboración de los duelos.

El presente estudio monográfico fue presentado por el Dr. Madariaga en el Congreso de la Federación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en América Latina, FEDEFAM, que se realizó entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 1990 en Nicaragua.

1. INTRODUCCION

La localidad de Parral es un pequeño pueblo rural que está ubicado en la VII región, tiene una población de 39.000 habitantes y su actividad económica central gira en torno de la producción agrícola. Su población mayoritaria es obrero-campesina y su calidad de vida aparece severamente deteriorada por el alto nivel de marginalidad en que ha sido puesta por el modelo neoliberal imperante.

Hacia 1973 la zona fue objeto, durante los gobiernos de Frei y Allende, de profundas transformaciones en las modalidades de propiedad, producción y consumo de la tierra. La reforma agraria iniciada en la década del 60 suprimió el latifundio y dio paso a las cooperativas campesinas; el gobierno democrático tuvo un rol determinante en la creación de las condiciones jurídicas y sociopolíticas necesarias para materializar estos cambios estructurales del modelo productivo.

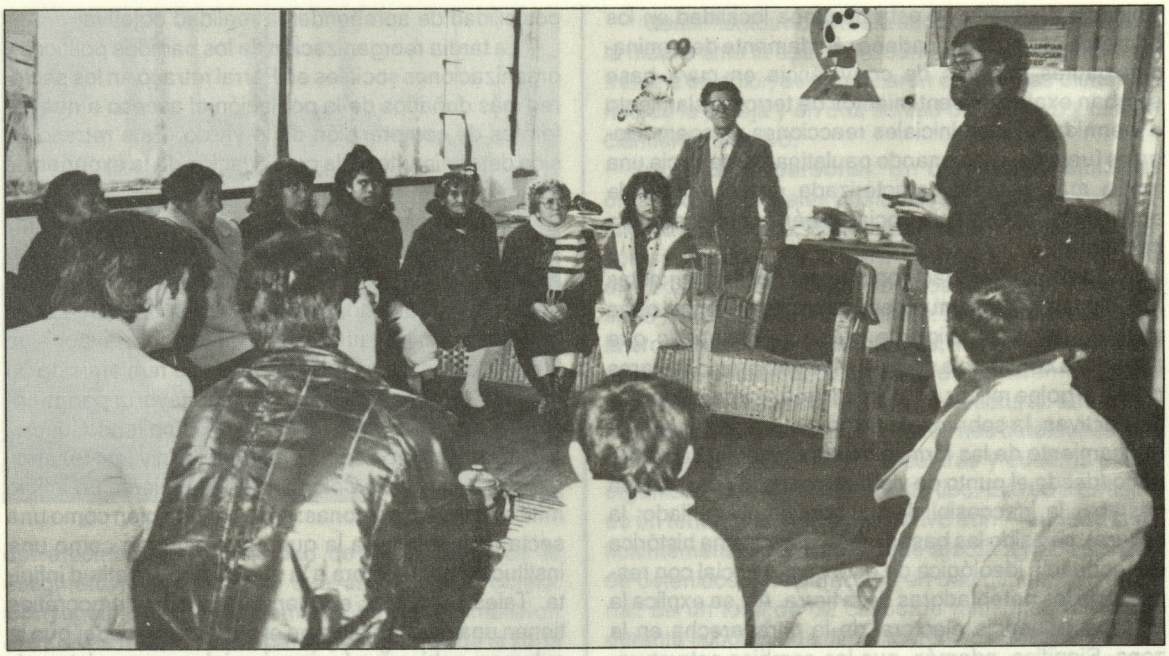
Desde un primer momento, la oligarquía terrateniente de la zona resistió el cambio en una histórica actitud de defensa clasista de sus intereses económicos. Esta resistencia tuvo su momento más agudo durante el gobierno de la Unidad Popular, generándose un conflicto social que ya había llevado durante el gobierno de Frei al asesinato del funcionario de CORA, Hernán Mery, en momentos que procedía a la expropiación de un latifundio.

En la región, el golpe militar desequilibró radicalmente la confrontación de los sectores sociales en pugna en favor de la clase terrateniente, desatando profundos sentimientos de odio y revanchismo hacia los protagonistas de la reforma agraria: autoridades de gobierno, dirigentes sociales y campesinado. El fusilamiento en consejo de guerra del Intendente de Talca y la desaparición del Gobernador de Constitución marcaron el inicio de una escalada terrorista que culminó en la localidad de Parral con la desaparición de 29 trabajadores, en su mayoría obreros agrícolas.

El aparato represivo cumplió un expedito rol en la tarea de exterminio de las organizaciones populares. Destacamentos del Ejército, Investigaciones y Carabineros actuaron coordinadamente en las tareas de detención, tortura, asesinato y desaparición de ciudadanos. Sus centros operativos más importantes fueron la Escuela de Artillería de Linares, el Polígono General Bari —unidad en la que funcionó el Servicio de Inteligencia Militar (SIM)—, la Cárcel, el Cuartel de Investigaciones y la Comisaría de Carabineros de Parral, Colonia Dignidad.

Respecto de esta última es conveniente anotar que hay denuncias fundadas de que a partir del golpe militar se transformó en recinto secreto de tortura y

674-5



reclusión en colaboración directa con la DINA. Esta tarea estuvo facilitada por el carácter de "estado dentro del estado" que sus propietarios alemanes han logrado darle dentro de la sociedad chilena. Recinto inexpugnable para cualquier autoridad política o jurídica de la nación, protege hasta hoy con absoluto celo todo cuanto ocurrió en su interior durante el período dictatorial.

2. DEFINICION DE OBJETIVOS

En términos proporcionales, Parral fue la zona más gravemente afectada por la represión política en la región. Comunidad rural marcada por el atraso cultural y la extrema pobreza, configuró condiciones sociopolíticas y psicosociales propicias para la inhibición de eventuales mecanismos adaptativos de la población a la experiencia traumática. Con ello se paralizó toda expresión de respuesta social a la situación. La propia búsqueda de los detenidos desaparecidos durante todo el período dictatorial quedó relegada a tímidas acciones individuales o a incipientes formas de actuación coordinada de pequeños grupos de madres. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Parral emergió recién en 1990, en pleno período de transición democrática.

Por invitación de la Agrupación de la provincia de Linares, CINTRAS inició su trabajo en Parral en agosto de este año. Llegamos en un tiempo de interesante apertura política y de complicados intentos por democratizar la sociedad. En esos precisos momentos, se desencadenó a lo largo del país una serie de hallazgos de osamentas de ciudadanos asesinados en los años 70. Uno de estos cementerios clandestinos fue descubierto en Constitución, a escasos kilómetros de Parral. La Comisión Verdad y Reconciliación, responsabilizada por el Presidente Aylwin para investigar las violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte, anunciaba el inicio de sus audiencias a los familiares de las víctimas de la zona.

Todos estos hechos generaron en ellos intensas reacciones psicoemocionales ligadas a procesos de reactivación de duelos no elaborados, fenómenos que amenazaban con desbordarlos individual y colectivamente, dejándolos fuera de toda posibilidad de enfrentar esta nueva realidad.

CINTRAS dispuso un equipo psicoterapéutico —un médico psiquiatra y una trabajadora social— con el que estructuró un programa asistencial con una estrategia de intervención en crisis con características de plan piloto que permitiera afinar un proyecto de trabajo permanente en la zona.

En lo que sigue, daremos cuenta del resultado de lo obrado en tres meses de trabajo (agosto - octubre 1990). El proceso terapéutico contempló una visita semanal del equipo con un diseño de tres horas para psicoterapias individuales, dos horas para dinámicas de grupo y dos horas para orientación sociofamiliar.

3. CARACTERIZACION DEL DAÑO

a) Aspectos psicosociales: La magnitud de la

674-6

violencia desatada en esta pequeña localidad en los primeros años, desencadenó rápidamente determinadas pautas sociales de convivencia en cuya base estaban exaltados sentimientos de terror, aislamiento e inermidad. Estas iniciales reacciones psicoemocionales fueron evolucionando paulatinamente hacia una forma más estable caracterizada por el miedo, la apatía y la indiferencia social, dinámica que perdura hasta hoy.

La relativa facilidad con que se cronificaron estas reacciones de la comunidad, se explica —entre otras cosas— por el insuficiente grado de desarrollo que alcanzó la conciencia social de los sectores populares previo al golpe militar. El marcado retraso de la fuerzas productivas, la sobreexplotación y el consiguiente estrechamiento de las formas de consumo del campesinado (desde el punto de vista psicosocial nos interesa destacar la inaccesibilidad al consumo ampliado: la cultura), han sido las bases materiales de una histórica dependencia ideológica de este sector social con respecto de los detentadores de la tierra. Así se explica la altísima influencia electoral de la ultraderecha en la zona. Significa, además, que los cambios estructurales impulsados por el gobierno de Allende con la Reforma Agraria, abortados precozmente, no alcanzaron a producir modificaciones sustantivas en la conciencia de clase del campesinado local.

Los grupos de pertenencia de los sectores populares más conscientes —partidos políticos, organizaciones sindicales y sociales— fueron destruídos rápidamente, lo que contribuyó a anular eventuales movimientos contestatarios de la población.

La ausencia de instancias colectivas que pudiesen constituirse en una red solidaria que acogiera el drama personal, imposibilitó que éste fuese comprendido en su sentido más histórico y determinó que el individuo derivara en la privatización del daño, reduciéndolo por mecanismos no conscientes a un conjunto de procesos íntimos escasamente comprensibles.

Esta ha sido la modalidad prevalente como se ha estructurado la experiencia traumática en la comunidad de Parral. Son dominantes los sentimientos de fatalidad, escepticismo y resignación ante sus vivencias dolorosas. Por un lado, una tradición cultural y concepciones atávicas ligadas a modos de explotación arcaicos del campesinado; y por otro, la sensible permeabilidad ideológica para la entronización de nuevos estereotipos y antivalores inherentes a las modernas transformaciones de la base económica (transnacionalización de la producción agrícola), configuran una conciencia espontánea enajenada en el pueblo, el que opta por refugiarse en el ensimismamiento y la inacción. Algunas formas de la conciencia religiosa —las más ratardatarias— consolidaron nuevos mitos y temores que contribuyeron al eclipsamiento de la posibilidad de aprehender la realidad objetiva.

La tardía reorganización de los partidos políticos y organizaciones sociales en Parral retrasó en los sectores más dañados de la población el acceso a nuevas formas de comprensión de lo vivido. Este retraso ha sido determinante en la cronificación de la experiencia traumática.

La apatía social facilitó la estigmatización de las víctimas, fenómeno no superado hasta hoy. En su expresión más dramática, se llega a la justificación del asesinato ("...algunos vecinos comentaban que él se lo había buscado, que en algo malo andaría, por algo le pasó lo que le pasó, como si mi hijo hubiera sido un bandido..."). Los victimarios en su mayoría permanecen en el pueblo, algunos todavía cumpliendo funciones militares, otros como prestigiados civiles. Su arrogancia es ilimitada. Colonia Dignidad ejerce un influjo mítico sobre las personas: se la percibe bien como una secta omnipotente a la que se teme, bien como una institución benefactora a la que se debe gratitud infinita. Tales paradojas en plena transición democrática tienen una base objetiva en el conflicto de poder que le subyace: gobierno y fuerzas sociales progresistas v/s aparato político-militar que conserva Pinochet como poder paralelo.

La reciente dictación del fallo de la Corte Suprema que ratifica la Ley de Amnistía, ha operado como estímulo de refuerzo en quienes están resignados ante la adversidad y estiman imposible el esclarecimiento de los crímenes. La reciente organización de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y sus incipientes acciones públicas emergen como abierto desafío a los mecanismos de negación social en los que se ha parapetado la comunidad.

b) El daño familiar: La estructura familiar del detenido desaparecido se nos muestra con profundos quiebres, como resultado de una progresiva disolución de vínculos afectivos entre sus miembros. Familias extensas, que debido a factores culturales propios del campesinado en otra época funcionaron aglutinadas hasta la tercera o incluso cuarta generación, hoy aparecen atomizadas y en procesos activos de disociación. La situación de duelo se prolonga por 17 años, de manera tal que los lentos movimientos hemostasiantes del sistema familiar han ido llevando a transformaciones estructurales del mismo. Vemos que la generación contemporánea al detenido desaparecido (hermanos, primos, cuñados) ha estado ausente de la búsqueda y la denuncia; más bien ha optado por la negación y la racionalización del trauma, mecanismo psíquico que la pone en situación de distanciamiento crítico respecto del familiar que lucha y, en algunos casos, hasta de identificación con el victimario.

Nos explicamos este proceso por el temor, la escasa identificación con el proyecto histórico-político

674-7



del afectado y la necesidad de distanciarse de la estigmatización social de que éste ha sido objeto. Cónyuges jóvenes rápidamente se comprometieron en nuevas relaciones de pareja, emigrando de la zona y suspendiendo su contacto con la familia de origen de su anterior pareja. Los hermanos se independizaron e iniciaron vida fuera del hogar materno.

Han permanecido ligadas a la situación traumática las madres del detenido desaparecido; en ellas aparece concentrado el duelo familiar lo que las hace depositarias de una fuerte sobrecarga psicoemocional. La ausencia de apoyo familiar y la carencia de instancias sociales de contención del dolor han facilitado la privatización del drama. Movilizadas estrictamente por sentimientos maternales, han ido creando espacios de canalización del sufrimiento; ha sido más bien un acompañarse solidariamente en la búsqueda lo que ha permitido experiencias mínimas de comunicar y compartir el dolor, proceso insuficiente por las limitaciones que impuso la desconfianza, el temor y la incapacidad para coger los aspectos comunes a sus respectivas experiencias; es decir, quedaron suspendidas en una socialización insuficiente de lo vivido.

Ciertas madres establecieron desde un comienzo un estrecho vínculo afectivo con algún niño de la familia generando un binomio (abuela-nieto) muy estable a lo largo del tiempo. Lo que inicialmente fue motivado por la necesidad de superar los miedos para actuar en la búsqueda, simbolizada en este niño que va cogido incondicionalmente de la mano de su abuela por los cuarteles y recintos de tortura, se fue transformando con el tiempo en uno de los principales sustentos afectivos de la madre. Esto último explica la gran interdependencia de los vínculos allí generados, fuente en la actualidad de nuevas dolorosas fantasías de abandono y pérdida en ambos componentes del binomio (angustia de separación).

Sentimientos no verbalizados de rabia y tristeza en la madre ante la apatía del cónyuge y los demás hijos frente a su dolor, se canalizaron en severas disfunciones de la pareja y en una actitud de rechazo y distanciamiento afectivo.

c) El daño personal: Un conjunto de síntomas orgánicos funcionales y psíquicos dan cuenta del sufrimiento acumulado. Profundos trastornos psicobiológicos se expresan en un envejecimiento prematuro (a una edad cronológica de 60 años le corresponde una edad fisiológica de 70-75 años). Hay una tendencia a la cronificación de los síntomas, hecho que pone en evidencia el dramático proceso de transformación de la alteración funcional en lesión estructural. Las enfermedades más prevalentes (trastornos cardiocirculatorios, degenerativos osteoarticulares y cuadros psicoorgánicos) corresponden a este tipo. Ello es expresión de un fenómeno más significativo aún —aunque insuficientemente estudiado— que afecta a los familiares de detenidos desaparecidos en una dimensión nacional: de un total de 62 casos de familiares fallecidos durante la búsqueda de los detenidos desaparecidos, 28 han tenido como causa de muerte el cáncer, (45,1%) y 14, trastornos cardiocirculatorios (22,6%). Otras 8 personas sobreviven con cáncer en curso.

Los trastornos psíquicos más frecuentes son: depresión, angustia, trastornos del sueño, cefaleas, síntomas tensionales, todos ellos cíclicos y persistentes en el tiempo, refractarios al tratamiento usual.

La experiencia traumática y la situación represiva subsiguiente operaron como noxa permanente para la salud mental del sujeto produciendo transformaciones profundas en la personalidad: el dolor, ya disociado de su fuente de origen y cronificado —al punto que se desea la muerte ("...tanto que le he pedido de rodillas a mi Dios que me lleve...")— produjo una incapacidad de sentir placer por algo, contaminando la cotidianeidad con un vivenciar penoso; la ausencia de acogida exterior al dolor empujó a su internalización y a la reducción de las relaciones con el mundo, al aislamiento; en algunos casos, se recurrió al alcohol.

En esta realidad biopsicosocial del sujeto, el duelo se nos reveló como un severo conflicto psíquico no resuelto, en el que la situación dominante está dada por la negación de la muerte. La muerte —como posibilidad concreta para el ser querido— es rechazada en la conciencia ya sea en forma permanente o cíclica. La mayoría de los familiares están aún inmersos en la primera etapa de este proceso: la búsqueda ("vivos los llevaron, vivos los queremos"). Se siguen entretejiendo expectativas de encontrarlos con vida ("...si me parece que va a aparecer en cualquier momento en la puerta de la casa...", "...no me puedo alejar de la casa porque a veces me digo: ¿y si llega un día y no me encuentra...?"), expectativas que primero

674-8

se manifestaron en conductas activas y concretas de búsqueda y con el tiempo se han reducido a una mera actividad intrapsíquica.

El peso de los factores culturales, mágicos y religiosos iluminó la conciencia espontánea del sujeto con fantasías, ilusiones y sueños que alimentaron la negación de la muerte. Con ciertas interpretaciones populares de la actividad onírica se cogieron supuestos simbolismos en calidad de verdad revelada. Estas creencias, mientras más ligadas a lo escatológico y a la interpretación mística, más refractarias han sido a la confrontación con la realidad exterior.

He aquí dos actitudes diferentes ante los sueños:

María: "Yo no sé qué pensar, cada noche le rezo a mi hijo y le digo 'dame una señal, preséntate ante mí en mi sueño, acude al llamado de tu madre', se lo pido llorando cada noche, pero nunca se me ha aparecido, no quiere hacerse presente, por eso no es posible que esté muerto, en algún lugar del mundo está sufriendo por ahí".

Juana: "Yo supe desde un principio que mi hijo estaba muerto, él me visitó en mis sueños. Dos o tres veces soñé lo mismo, él estaba dentro de un cajón con su carita vendada y me dice mi hijo 'mamá, tese tranquila, yo estoy contento, estoy aquí con mis abuelitos, no sufra más por mí, estese tranquila'; después de esos sueños me vino la paz y tranquilicé mi espíritu..."

El reciente hallazgo de osamentas las ha enfrentado a una situación concreta: la materialización de la muerte. Este dramático dato de la realidad ha acentuado sentimientos de ansiedad, incertidumbre y dolor. La muerte es ahora una opción probable. Esto ha planteado el problema de la aceptación de la muerte del ser querido a partir de la certificación de la muerte de otro, en ausencia del cuerpo ("...pero, ¿cómo voy a saber si está muerto, si no tengo un pedacito de hueso de él siquiera que me diga que éste es mi hjo...?").

Por otro lado, los restos humanos recientemente exhumados en la zona (Constitución) constituían un pequeño conjunto de fragmentos óseos de distintos cadáveres imposibles de identificar, estando demostrada, sin embargo, su calidad de lugareños. Esto ha generado un segundo problema: la dificultad para las familias de personificar dichos fragmentos óseos o de dotarlos de una mínima simbolización como para realizar con ellos los rituales de sus duelos.

Hay una tercera situación: las investigaciones actuales en torno de los cementerios clandestinos arrojan suficientes evidencias acerca de la imposibilidad definitiva de recuperar a gran parte de los desaparecidos. El sujeto, a medida que va percibiendo este nuevo dato, se aproxima a una nueva situación emocionalmente crítica: no se trata sólo de asumir la muerte, sino la posibilidad de no saber jamás de su cuerpo. Se impone desde fuera un tácito epílogo a toda espera (a toda esperanza), y se despoja de sentido la continuidad de la existencia. En quienes han retardado notablemente la elaboración del duelo, la sola percepción de tal disyuntiva, se expresa —al igual que las anteriores— como una clásica situación doblevinculante que exacerba los sentimientos de dolor y mortificación ("...Si no los encuentro nunca, si nadie me dice nunca 'ahí están tus hombres', no voy a descansar en paz nunca, me voy a morir con mi dolor...").

4. EL ABORDAJE PSICOTERAPEUTICO

El trabajo psicoterapéutico contempló tres niveles de acción: psicoterapia individual, psicoterapia de grupo y reuniones informales con la Agrupación. Estos niveles fueron evaluados simultánea y periódicamente para medir las respuestas obtenidas frente a los objetivos iniciales propuestos. La estructuración subsiguiente del trabajo fue definiéndose en el transcurso de las primeras sesiones, una vez precisados los aspectos diagnósticos fundamentales. Se laboró con el grupo en sesiones semanales de una hora y media de duración; participó un promedio de 18 personas.

Hemos distinguido cuatro momentos en la psicoterapia de grupo, en los que se han centrado los procesos psicológicos más significativos. En resguardo de la fuerte imbricación entre uno y otro momento, los precisamos sólo con fines expositivos.

a) Primer momento: dirigido principalmente a consolidar el vínculo terapéutico, estimular relaciones afectivas en el plano interpersonal, exteriorizar los miedos y desconfianzas, y expresión y acogida del dolor. El trabajo con actividades lúdicas, dramatizaciones y rol-playing permitió desplegar pautas comunicacionales no verbales, facilitando la creación de un espacio predominantemente vivencial con importante movilización de los planos emocionales. Se obtuvo una rápida cohesión del grupo y signos iniciales de un proceso de identificación de realidad comunes, punto de partida para el desarrollo de vínculos de pertenencia con respecto a la agrupación.

Estos pequeños logros permitieron disipar exitosamente las vacilaciones y miedos que existían para viajar a Linares a declarar ante la Comisión Verdad y Reconciliación. Fue una primera experiencia en la que el grupo elaboró estrategias compartidas para superar resistencias y temores, y asegurar una conducta socialmente eficiente y adaptativa frente a un desafío altamente significativo respecto de sus duelos.

b) Segundo momento: Definido por la necesidad de configurar una impresión diagnóstica de la magnitud del daño psicológico y psicosocial, y de las dificultades en socializar este daño. Ello implicó abordar los complejos problemas derivados de la privatización de

674-9

la experiencia traumática y la necesidad de buscar una reintepretación de ella a partir de sus determinantes histórico-sociales.

Estimulamos formas de relato testimonial que —conteniendo la reivindicación de los aspectos humanos de la víctima— permitieran una elaboración emocional de la experiencia. Favorecida la comunicación verbal por el espacio de confianza social y terapéutica, se produjo la abreacción y la catarsis.

En la medida que cada uno iba reconociendo en el relato del otro aspectos de su historia personal, los temores iniciales de comunicar la propia experiencia fueron desbordados por sentimientos solidarios y de acogida del dolor. La integración de un plano cognitivo en esta etapa permitió el intercambio de opiniones y la reflexión colectiva, abriendo con ello una puerta a la comprensión más profunda de la realidad.

Aparecieron aspectos persistentemente negados de la biografía del desaparecido, como su militancia y actividades políticas. El reconocer su calidad de "revolucionarios" o "marxistas" les generaba confusiones y ambivalencias. Estas categorías eran, por una parte, incomprendidas en su sentido político o ideológico y, por otra, percibidas como demasiado identificadas con los estereotipos maniqueos fabricados por la dictadura ("...decían que mi hijo era un comunista... y eso no era cierto, mi hijo era un buen hijo, preocupado de su casa, me ayudaba, ¿cómo pudieron llevárselo si era tan bueno?". Comunista: antípoda de bueno, ergo: comunista = malo). Siendo este fenómeno una ilustrativa caricatura del conflicto social de fondo, permitió aproximarnos a la dialéctica de lo personal y social en el origen del problema.

La negación de la muerte apareció como conflicto de fondo, en lucha con los porfiados hechos. Su manifestación particular tiene la impronta histórico-biográfica y caracterológica de cada sujeto. Los unía un común denominador: una íntima trinchera psicológica desde la que se defendía la vida, ya sea con una fantasía, una esperanza o un"presentimiento" ("algo me decía que estaba vivo... yo sé que está vivo en alguna parte, claro, es posible que lo hayan matado como a tantos otros, pero algo me dice en mi corazón que está vivo, por algo soy su madre...").

c) Tercer momento: Habiéndose producido en las madres más resistentes interesantes atisbos de apertura a la posibilidad de la muerte —los que fueron abordados con mayor profundidad en las psicoterapias individuales—, nos planteamos la necesidad de un reencuadre global de la experiencia traumática en el trabajo de grupo. Tal objetivo fue develándose a partir tanto de las nuevas necesidades subjetivas del grupo como de las exigencias inmediatas impuestas por la realidad. Por una parte, un deseo verbalizado de superar el sufrimiento personal y acceder a condiciones de vida anímica y emocional más estables, y por otra, la profundización de las investigaciones oficiales acerca de los crímenes y el descubrimiento de osamentas en la región —hechos que las obligaron a acciones concretas—, hicieron madurar un momento propicio para aproximarnos a una reelaboración de los vivido en el pasado y a una comprensión clara y real del presente, un presente que ha develado en escasos meses un único destino posible para los detenidos desaparecidos: la muerte.

Durante el período dictatorial el refuerzo psicológico más significativo para la configuración de una situación de doble vínculo en el familiar (aceptar la muerte v/s asumirlo vivo) era el poder autoritario, el cual aparecía ocultando la verdad. Una eventual solución de esta dicotomía se hacía imposible de asumir, puesto que la alternativa más probable desde una perspectiva histórica y sociopolítica (la más "realista") —la muerte de los detenidos desaparecidos— aparecía bloqueada ante la conciencia del sujeto por el discurso oficial de la autoridad político-militar y de la propia justicia, que negaban sistemáticamente los hechos, trasladando con ello la presunción de la muerte al familiar. El romper la paradoja, concretando esta presunción, implicaba para este familiar una autoría simbolizada de la muerte del ser querido y el desencadenamiento de sentimientos de culpa y arrepentimiento.

Las nuevas condiciones políticas y morales (aunque no jurídicas) imperantes en el país, han creado un nuevo contexto sociológico y psicosocial frente a los crímenes de la dictadura. Contundentes fragmentos de la verdad (tortura, ejecuciones sumarias) son difundidos por los medios de comunicación, la autoridad civil denuncia los hechos, se hacen públicos los elementos probatorios y la identificación de algunos culpables, etc. Por primera vez en 17 años llega un mensaje social relativamente claro acerca de los hechos hasta los sectores más retrasados de la comunidad. Se ha iniciado un proceso de legitimación social de la verdad en el que participan diversos estamentos de la sociedad civil: iglesias, autoridades de gobierno, parlamentarios, dirigentes sociales y políticos, redes informativas, etc.

Esperanzas, fantasías y deseos acumulados en estos años en los familiares viven hoy acelerados procesos de ajuste o contradicción frente al dato objetivo de la realidad. La verdad histórica (realidad objetiva) empieza a establecer vínculos de interdependencia con la verdad como proceso de la conciencia del sujeto (realidad subjetiva), de manera tal que, ahora, la responsabilidad por la transformación de la muerte posible en muerte real empieza a desplazarse desde una determinación consciente —aunque involuntaria— del familiar, hacia la sociedad en su conjunto, que

674 -10

resuelve hacerse cargo de la herencia del pasado.

La posibilidad de trabajar los planos afectivos y vivenciales en una relación más estrecha con los planos cognitivos, en un esfuerzo integrador de los procesos psíquicos, puede permitir —particularmente en quienes el duelo está menos elaborado por causas objetivas (marginalidad cultural, como en la situación en estudio)— el desarrollo de niveles superiores de la conciencia del sujeto. Con esto último, puede ser factible estimular el rescate de la historicidad de su singular experiencia traumática, su comprensión nítida y la ruptura en última instancia del doble vínculo. Una opción personal consciente y libre por la verdad histórica puede abrir camino a un nuevo estadio del proceso psíquico y a la búsqueda de estrategias no autopunitivas.

Preparamos el reencuadre en dos sesiones dedicadas a recoger el background de creencias, testimonios de terceros, informes oficiales de la autoridad militar, fantasías, especulaciones, presunciones y todo cuanto haya contribuido en estos años a configurar una percepción falsa de la realidad. Algunas de las "trincheras psíquicas" pesquizadas:

- "El tiene que estar vivo, porque el teniente me dijo que lo habían dejado en libertad y que lo más probable es que haya ido fuera del país con otra mujer, a lo mejor está fuera del país..."
- "Yo creo que lo tienen en las islas del sur, para allá dicen que se llevaron a muchos, yo le pediría al presidente que diera una orden para revisar todas las islas, deberían haberlo hecho ya..."
- "Están vivos en el sur, a mí me devolvieron la libreta desde Concepción, puede que Pinochet lo tenga escondido en algún seminario en los pueblos del interior..."
- "Dicen que sacaron camiones llenos de gente y los llevaron a la isla Santa María, los trabajadores de noche veían pasar y pasar camiones con gente para allá..."
- "Pudieran estar en las islas del sur, en la isla Dawson, pero es un poco remoto, nunca han mandado mensajes..."
- "Muchos de los nuestros firmaron su libertad; dicen que los llevaron a Colonia Dignidad donde cremaron a muchos, se escuchan tantas cosas..."
- "Dicen que hay túneles en la Colonia, muy profundos y llegan hasta Argentina, por ahí los pueden haber sacado. Me contaron que los tienen como a 200 metros bajo tierra a pan y agua..."
- "Yo pienso que mi hijo está vivo en la Colonia, porque para allá salían las camionetas, un vecino me contó que una vez vio una, salía un brazo para afuera y me dijo que ese brazo podía ser de mi hijo..."
- "Yo conozco una persona que fue torturada y presa en la Colonia y está vivo, tiene los dedos planos, porque se los aplastaron, él dice que ahí tienen presos políticos en trabajos forzados..."

En una tercera sesión trabajamos de un modo interaccional el aporte de toda la información objetiva existente en la zona. Colaboraron en ella abogados y trabajadores sociales que han llevado todas las investigaciones de Vicaría de la Solidaridad. Se produjo una interesante dinámica de consultas específicas y reflexiones colectivas en un proceso confrontacional entre fantasías y realidades. Una alta descarga psicoemocional acompañó la constante necesidad —ahora verbalizada— de conocer aspectos ignorados del caso personal y de los otros. La pesarosa movilización colectiva de los afectos no obstaculizó el análisis de los datos aportados por los técnicos. El telón afectivo del grupo fue más bien el de una tristeza profunda y reposada, y de una cierta ansiedad y angustia que fluctuaban armónicamente con momentos de tensión emocional y dolor.

El plano cognitivo se desplegó notablemente, se dialogó acerca de la verosimilitud de la muerte y la necesidad de buscar nuevas formas de reivindicación del ser querido. Algunas personas expusieron su deseo de luchar por el rescate y dignificación de la persona humana, contra los estigmas de que fue objeto; otras expresaron que algún grado de tranquilidad puede lograrse si se aclaran los hechos, si se logra identificar a los victimarios, etc.

d) Cuarto momento: Es el trabajo por realizar. Se ha producido un significativo descongelamiento del duelo y se ha iniciado un reencuadre de la situación. Se abren espacios sólidos para abordar el proceso actual, incorporando como hechos de conciencia datos de la realidad antes marginados de la cosmovisión de los familiares. Las nuevas relaciones humanas establecidas en el colectivo han dinamizado la agrupación, perfeccionando su rol como instrumento canalizador de las necesidades personales y grupales que puedan emerger.

Se han esbozado ideas específicas para dar continuidad a la relación solidaria con el desaparecido. A ello contribuye la percepción más nítida de conceptos como Verdad y Justicia, que empiezan a encajar con naturalidad en lo que podría ser un naciente proyecto histórico-vital reivindicador del pasado a través de las conductas concretas del futuro.

Daños cronificados, trastornos psicobiológicos y sociales muy estructurados, magras condiciones materiales de vida, son aspectos de una realidad que encierra en sí misma una buena parte de sufrimiento irreparable. Esto nos hace sentir lo impredecible que resulta este cuarto momento terapéutico. ❄

674-11

II Seminario de la Región del Maule
"Derechos Humanos, Salud Mental, Atención Psicológica: Desafío Regional".

¿QUE PASO EN LINARES?

María Teresa Almarza, Psicóloga



Sesión inaugural. Habla Ole Vedel Rasmussen del RCT. Presiden el acto el Dr. Julio Hernández, encargado del Programa de Salud Mental de Linares; El Dr. Carlos Madariaga de CINTRAS, Coordinador del Seminario; el Dr. Rafael Gracia, Secretario Regional Ministerial de Salud; el Dr. Héctor Montoya, Director Provincial de Salud y el Dr. Mario Vidal, Director de Cintras.

En el corazón de la zona agraria más tradicional de Chile, por las calles de la vieja Linares, la ciudad provinciana de los techos de tejas de greda roja, de las casonas coloniales de adobe y verdes floridos patios interiores, desde 1988 circulan vientos de cambio.

La lucha por la recuperación democrática del país también sacude esta ciudad de la larga siesta autoritaria. Primero la campaña del NO, luego la campaña presidencial y de parlamentarios, activadas por la agrupación de profesionales democráticos y otras fuerzas sociales.

Durante 1990 CINTRAS amplió su atención a provincias hasta las ciudades de San Antonio, Rancagua, San Fernando, Talca, Chillán, Linares, Parral. Se inició así la asistencia de numerosas personas de esas ciudades o de comunidades rurales aledañas que perdieron a sus seres queridos en la brutal represión que civiles y militares de la zona desarrollaron en contra de campesinos que participaron en la reforma agraria durante el gobierno de la Unidad Popular.

674-12

El equipo de CINTRAS estableció sólidos vínculos de colaboración con los servicios regionales de la salud, con el grupo de profesionales democráticos, con agrupaciones de familiares y ONGs de la región.

En este contexto y constatando en los profesionales de la zona carencias formativas para la atención a las víctimas de la represión política, se realizó en Linares a fines de septiembre el Primer Seminario Regional titulado **"Salud Mental y Derechos Humanos: Daño Psicológico y Psicosocial, Reparación".**

La gran acogida que recibió este evento a nivel regional, nos estimuló a dar el paso siguiente en este proceso de capacitación profesional en la región del Maule. Así pasamos a organizar el Segundo Seminario Regional: **"Derechos Humanos, Salud Mental, Atención Primaria: Desafío Regional"**, el que se efectuó en Linares desde el 16 al 19 de enero de 1991, en conjunto con las autoridades regionales de

Foto 1



Foto 2

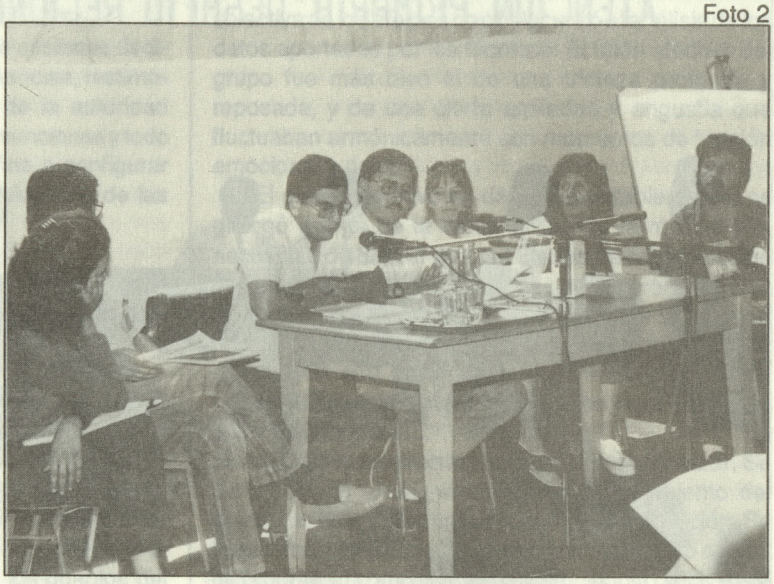


Foto 3



Foto 1

En el cóctel inaugural comparten el Dr. Rafael Gracia, SEREMI de Salud, y su esposa; el Dr. Ole Vedel Rasmussen del RCT, Anne Marie Kyro, kinesióloga de CINTRAS y la Dra. Bente Daneskjold, reumatóloga del RCT.

Foto2

Panel de expositores en el simposium "Tortura: Aspectos médicos, psicológicos y sociales. Reparación": Elisa Neumann, psicóloga de FASIC; Dr. Carlos Madariaga, psiquiatra de CINTRAS; Alejandro Guajardo, terapeuta ocupacional de CINTRAS; Luis Aliaga de Vicaría de Linares (moderador); Dra. Bente Daneskjold de RCT; Simona Ruy-Pérez de CINTRAS (intérprete) y Nelson Paredes, ex-preso político y víctima de la tortura en Linares.

Foto 3

La Dra. Daneskjold dicta su conferencia "Tortura y reparación, experiencia de RCT-Copenhague.

674 - 13

Foto 4

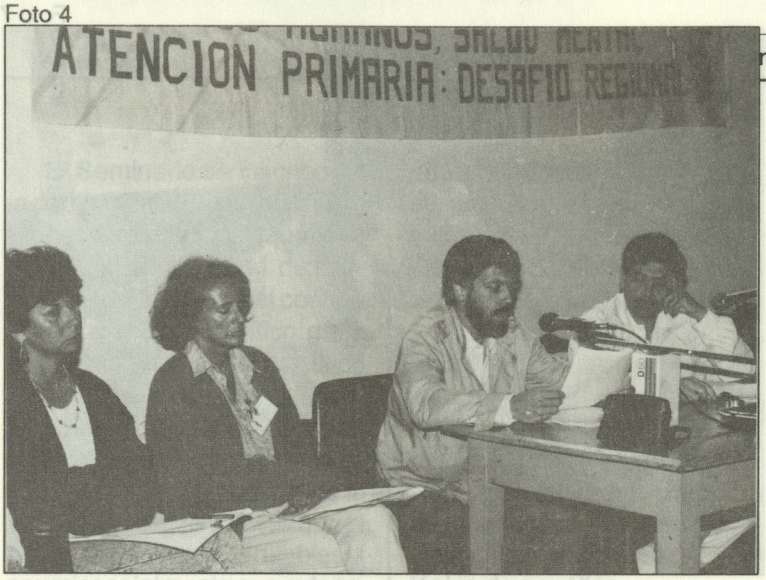


Foto 5



Foto 6



salud y con el auspicio del Centro para la Rehabilitación de Víctimas de la Tortura, RCT, de Dinamarca.

En esa ciudad de nuestro cercano sur, nos reunimos aproximadamente 150 personas, a la sombra de las araucarias que enmarcan el recinto de Chacahuín.

Daneses, argentinos, alemanes, norteamericanos y chilenos, muchos profesionales del área de la salud mental y de los derechos humanos, de los servicios regionales de la salud, abogados, trabajadores sociales y maestros con trayectoria y/o sensibilidad frente al tema de los derechos humanos violentados en nuestro país o en cualquier rincón del mundo, integrantes de las agrupaciones de familiares de víctimas de esos atropellos, estudiantes universitarios, gentes de iglesia, políticos de la región, protagonizamos este encuentro. Compartimos percepciones y sentimientos, concepciones teóricas, los instrumentos técnicos que hemos ido construyendo en el juego dialéctico del hacer, del volver a pensar y

Foto 4

Panel "Detenidos desaparecidos y ejecutados políticos: Aspectos médicos, psicológicos y sociales. Reparación". Exponen: Elsa Campos, abogado de la Vicaría de Linares; Tessy Huneeus, psicóloga de CINTRAS y el Dr. Mauricio Gómez, psiquiatra de CINTRAS; modera el psiquiatra Daniel Díaz.

Foto 5

Participantes en el taller "Represión política, familia y enfoque terapeutico", conducido por la terapeuta familiar de CINTRAS, Sra. Eliana Morales.

Foto 6

El Dr. Ole Vedel Rasmussen de RCT Dinamarca dicta su conferencia "Etica médica y tortura". Presiden la mesa los doctores Julio Hernández del Servicio de Salud de Linares y Carlos Madariaga de CINTRAS, coordinadores del seminario.

674-14

seguir enriqueciendo nuestros quehaceres concretos en la realidad humana social que enfrentamos cada día.

El Seminario comenzó el miércoles 16 de enero, día del inicio de la guerra en el Golfo Pérsico. Este hecho aciago nos deprimió a algunos, sentimos la pequeñez de nuestras fuerzas frente al inmenso poderío de quienes optan por el ejercicio de la violencia y la fuerza en la solución de los conflictos.

Algunos invitados extranjeros renunciaron a viajar por los riesgos de un planeta en guerra.

Por el Seminario de Linares pasó parte importante de la respuesta social que el país y la sociedad chilena pudo generar frente a la agresión de la dictadura. Y en esta respuesta de las diversas organizaciones sociales, hay una actitud de solidaridad y amor al prójimo que ha sufrido y aún sufre, y es también una respuesta colectiva de amor a nosotros mismos, como cuerpo social.

En este acto social, que es un proceso de autoreparación, de autosanación social y moral, fueron y son centrales estos sentimientos de autoestima e identidad colectivos.

Foto 7



Foto 8



Foto 9

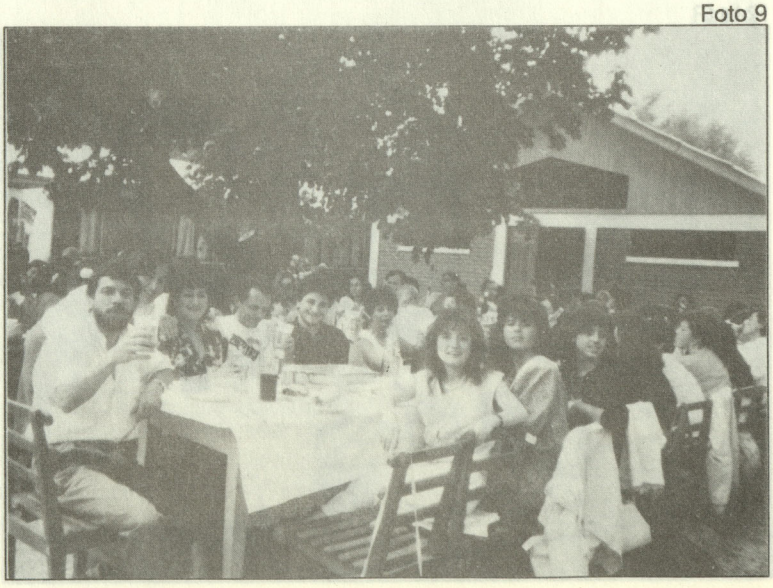


Foto 7
El "Taller corporal" en plena actividad experiencial bajo la conducción de las kinesiólogas de CINTRAS Patricia Cardemil y la danesa Anne Marie Kyro.

Foto 8
Una fase del desarrollo del taller de educación participativa "Cómo aprender a saber qué hacer después de que uno va y dice ¿qué te pasa hombre? y su relación con la salud mental y los derechos de las personas". Condujo este taller el psicológo de CINTRAS Joseph Bandet.

Foto 9
Un momento de recreación al final de la jornada en Chacahuín, hermosa casa de retiro del Obispado de Linares.

674-15

El Seminario se inscribe en la continuidad temporal de este proceso reparatorio -que empezó casi el mismo 11 de septiembre de 1973-, en el contexto macrosocial y político de la transición, con un clima ético relativamente más sano, esperando el Informe de la Comisión Rettig, con el fantasma de la impunidad por la vigencia de la Ley de Amnistía de 1978 y la negación de los reponsables a asumir socialmente sus culpas.

SALUD MENTAL Y REPRESION POLITICA

El abordaje de los temas y problemáticas de la salud mental vinculados a la realidad chilena de los últimos 18 años, se ordena en torno a dos grandes vertientes, la de la salud mental y derechos humanos y la de la salud mental y pobreza, las que en conjunto tienen que ver con las necesidades básicas humanas frustradas en amplios sectores durante el gobierno militar. Necesidades que guardan relación de identidad o estrecha vinculación con los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales consagrados en la Declaración Universal de las Naciones Unidas.

Todas las ONG de derechos humanos y salud mental, con o sin presencia regional, se dieron cita en Linares, entregaron sus aportes, aproximaciones teóricas y prácticas frente a los principales problemas en debate; en mesas redondas, simposios, conferencias y talleres, comunicaron sus experiencias y modelos de abordaje terapéuticos. Quienes sufrieron en su propia piel o en la de sus seres queridos estos atropellos, entregaron su testimonio y planteamientos frente a lo ocurrido.

Integrantes del grupo CINTRAS describieron las dinámicas familiares disfuncionales observadas en familias con miembros detenidos desaparecidos, señalando el "síndrome de trinchera", que acompaña el estilo de funcionamiento psicológico de aquéllas.

Al respecto, un profesional de ILAS, describe cómo esta historia trágica afecta a los miembros de la segunda o tercera generación, lo que ocurre básicamente a través de la perturbación del proceso normal de duelo y de la transmisión transgeneracional de patrones conductuales en el seno de las familias, a través del sistema de lealtades, entre otros.

Destacable es asimismo la experiencia de psicoterapia grupal con familiares de detenidos desaparecidos de una comunidad rural (equipo CINTRAS Parral) en quienes, por las condiciones globales de la región, el daño fue privatizado y reducido a "un conjunto de procesos íntimos escasamente comprensibles" y disociado de la experiencia traumática que lo origina, y alienado de su caracter histórico y colectivo.

En torno al tema de la tortura, destacaron los acuciosos estudios acerca de la rehabilitación física de los torturados en el marco institucional del RCT de Dinamarca. Nos sorprendió la calidad de esta rehabilitación y lo sofisticado de los recursos de que dispone la institución para la realización de su trabajo.

Más doloroso fue conocer de cerca casos de tortura perpetrados en la actualidad, en pleno período de transición a la democracia, en ponencia del DITT-CODEPU.

Se presentó la problemática de los presos políticos, quienes sin excepción han pasado por la situación límite de la tortura, debatiéndose acerca de la posibilidad y limitaciones de los procesos psicoterapéuticos intracarcelarios.

Los dramas del exilio y del retorno fueron también puestos en el tapete. El quiebre existencial, los desarraigos y desgarros afectivos de quienes sufrieron el exilio y sufren las dificultades del retorno. El equipo CINTRAS presentó las diversas modalidades terapéuticas con las que apoya a personas y familias que retornan: psicoterapia individual, psicoterapia de pareja, terapia familiar, grupos de reencuentro.

Un aporte regional interesante lo entregaron dos instituciones talquinas, CIT y PIDEE, sobre la problemática de la adaptación del estudiante retornado. Asimismo PIDEE presentó un contundente documento sobre los aspectos médicos, psicológicos y sociales en la familia y la infancia dañada.

Se expuso también la terapia ocupacional y la ergoterapia en la recuperación de los pacientes con más severos daños, la terapia kinésica y los niveles de desarrollo que ha ido logrando en la evolución de la asistencia terapéutica de los pacientes.

La terapia familiar sistémica



Foro de clausura "Derechos humanos y transición democrática: Aspectos psicosociales, jurídicos, éticos y sociales". De izquierda a derecha: Dr. Mario Vidal, director de CINTRAS; Juan Mihovilovic, abogado y escritor linarense; Jaime Naranjo, diputado por la zona de Linares; Dr. Carlos Madariaga (moderador); Dr. Daniel Kersner, psiquiatra argentino y Guido Gossen, diácono de Talca.

presentada por terapeutas de CINTRAS en talleres experienciales de introducción al conocimiento de este enfoque, se perfiló como uno de los aspectos novedosos en cuanto a metodología terapéutica.

Las aproximaciones terapéuticas grupales constituyeron también un aporte fecundo en el abordaje del daño de familiares de detenidos desaparecidos, ex-prisioneros políticos y retornados.

SALUD MENTAL Y POBREZA

La marginación socioeconómica y cultural derivada del autoritarismo económico, exacerbó hasta el límite los caracteres psicosociales de la pobreza, provocando gran destrucción moral y psicológica.

En esta área del seminario tuvieron un gran relieve las experiencias realizadas por organismos regionales. Destacaron programas Comunitarios de Educación en Salud (Departamento de Ayuda Fraterna, Obispado de Linares), Programas de apoyo a jóvenes de sectores populares en Talca (SERPAJ), etc.

Tuvo gran relevancia la metodología de la educación popular. Fueron presentadas experiencias regionales en las que ésta fue una eficaz y poderosa herramienta transformadora de la realidad. Aspectos teóricos y prácticos de esta modalidad educativa fueron compartidos experiencialmente por el equipo de Educación Popular de CINTRAS y el público, concitando un gran interés y entusiasta participación.

En la frontera de estas áreas de la salud mental, se ubicó la conferencia "Aspectos psicológicos y sociales en la atención primaria de salud", dictada por nuestro director institucional, Dr. Mario Vidal. Apoyándose en la metodología del análisis de la relación terapeuta-paciente, exploró algunos problemas psicológicos y socioculturales frecuentes de ver en un equipo de salud de atención primaria. Este tema es en este momento especialmente relevante, por los programas que el Ministerio de Salud está poniendo en marcha para la atención de los afectados por violación de sus derechos fundamentales. La atención de los problemas de salud derivados de la marginación socioeconómica exige un buen manejo de las variables socioculturales y psicológicas. Esto es especialmente válido para abordar, por ejemplo, la problemática de la ingestión masiva de drogas en la juventud popular.

Las excelentes presentaciones de nuestros invitados argentinos, Diana Kordon y Daniel Kersner, en torno al duelo y la impunidad, nos condujeron a un nivel de análisis y reflexión de carácter más amplio, desde lo psicosocial a lo ético político, acerca de lo que ha ocurrido y puede ocurrir en los países latinoamericanos después de las dictaduras militares. Compartimos con ellos inquietudes y esperanzas acerca del cumplimiento en Chile de los procesos reparadores de la verdad y la justicia, que restituyendo al conjunto social los elementos negados de la historia y el orden moral de las normas que regulan la vida en sociedad, nos permitan reencontrarnos y reconstruir sanamente nuestra convivencia democrática.

El Seminario, nos parece, alcanzó un alto nivel, por la calidad de los trabajos presentados y el intercambio producido.

Tan recargada estuvo la agenda hacia el polo del trabajo, que casi no quedó tiempo para la diversión. Sin embargo, la noche del viernes fue propicia para compartir, a pesar de todo, la alegría de vivir. Y entre las alarmantes noticias de la guerra, exiguos sorbitos de pisco chileno y tangos argentinos interpretados por nuestros invitados, transcurrieron horas de amistad y buen humor.

En síntesis, un encuentro hermoso, apretado, laborioso, entretenido, entre hombres y mujeres de este planeta que insistimos, porfiadamente, en preocuparnos por los derechos del hombre y la plenitud de la vida en este mundo. ❄

674-17



ELABORACION DEL DUELO DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICO-SOCIAL

Dra. Diana Kordon

El duelo, como problema psicológico y psicosocial, adquiere una gran complejidad cuando es resultado directo de las violaciones a los derechos humanos. Específicamente, la pérdida de vidas humanas por motivos políticos y con resultado de desaparición de las personas, es motivo de una permanente preocupación de los especialistas en salud mental, dadas las fuertes implicaciones que este fenómeno tiene para el conjunto de la sociedad. En el caso de Argentina, país latinoamericano donde este hecho se expresa con más dramatismo, las dimensiones del daño psicosocial, los procesos reparadores y las experiencias psicoterapéuticas allí implementadas constituyen una fuente permanente de estudio para quienes desde distintas áreas se interesan por la investigación y conocimiento de este tema.

La Dra. Diana Kordon, miembro del Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial, aborda en el presente estudio distintos aspectos de esta problemática, entre los que destacamos las dinámicas intrapsíquicas del duelo individual y colectivo, y los procesos reparadores a partir del rol de las agrupaciones de familiares de las víctimas.

Este trabajo fue presentado en el Segundo Seminario de Salud Mental y Derechos Humanos organizado por CINTRAS y el Programa de Salud Mental Provincial de Linares, que se realizó en enero de este año.

Quiero comenzar diciéndoles que éste es un momento sumamente doloroso para los argentinos. Es un momento doloroso porque acaban de ser indultados los jefes máximos de la dictadura militar en nuestro país. Este indulto es la coronación de la política de impunidad.

Y les diría que si nuestro tema de ahora es el duelo, con el indulto también estamos frente a la elaboración de un nuevo duelo, o a la continuidad de un duelo en relación a las expectativas de justicia. Duelo que, esperamos, se procese en nuevas fuerzas para continuar la lucha.

Pero incluyo la problemática de duelo porque al día siguiente de la liberación de la cúpula dictatorial, a pesar de ser domingo en medio de las fiestas de fin de año, domingo 30 de diciembre, miles y miles de personas, hombres, mujeres, niños, jóvenes se volcaron a las plazas de Buenos Aires y del interior para expresar su repudio al indulto. Esto tiene diversas lecturas, pero en lo que hace a la temática que nos ocupa, estas decenas de miles nos juntamos de manera casi espontánea, sin embanderamientos partidarios. Se recordaban en los grupos espontáneos que se armaban, los hechos ocurridos en estos quince años, había un sentimiento general de consternación, era una manifestación diferente a otras, tenía un sentido de repudio, de lucha, de decir: seguiremos luchando para que los asesi-

674 - 18

nos paguen su deuda social; y tenía algo de velorio, era un golpe terrible a la exigencia de justicia expresada por más del 70% de nuestra población. Necesitábamos compartir el dolor, la repulsa a los Videla, Viola, Massera. De alguna manera esta inmensa convocatoria social, que decía no al olvido, evidenciaba cómo frente a ciertos fenómenos sociales, el proceso de duelo, aunque tenga siempre las características, la impronta de lo íntimo, de lo privado, lo particular de cada sujeto requiere para su elaboración, ser un proceso de carácter colectivo, público y social.

Ahora bien, ¿cuáles fueron las condiciones en que debía efectuarse el duelo en el caso de los familiares de desaparecidos en nuestro país? Tengan en cuenta que los desaparecidos fueron más de 30.000 y en consecuencia ese hecho afectaba a todo el cuerpo social y no sólo a los afectados más directos.

En primer lugar, existía una situación de incertidumbre, de ambigüedad en relación al destino de los desaparecidos. La situación de desaparición, de presencia-ausencia, crea un zona de ambigüedad psicotizante. Y la persistencia de la incertidumbre, potenciada por la impunidad del "desaparecedor", la falta de dar cuenta de lo que ocurría con todos y cada uno de los desaparecidos de quiénes eran los responsables y de su condigna sanción social, produce efectos acumulativos.

La segunda cuestión está dada por el silenciamiento social de lo que ocurría, silencio social que se mantuvo durante muchos años y que conformaba una situación por la cual desde el poder se inducía un consenso social que desmintiera, que renegara de aquello que estaba ocurriendo. Y esta renegación social impedía la aparición del consenso social que confirmara lo que ocurría.

Hoy en día, el hecho que se encuentren en libertad todos los genocidas opera al modo de una renegación, ya que al no haber culpables sancionados esto indicaría que tampoco hay víctimas. Con los asesinos en libertad se tiende a desmentir la existencia de delito de lesa humanidad.

Por fin, la tercera cuestión es la inducción desde el poder a la alienación social. La alienación es un concepto que da cuenta cómo un sujeto asume como propio un discurso que le es impuesto desde afuera. Este sujeto se convierte en portavoz de dicho discurso, sin ser consciente de que esto ocurre. La persona atribuye un valor de certeza al discurso del poder alienante. La realidad sería tal como ese otro (que tiene el poder, y en este caso podía definir sobre la vida y la muerte) la define y el sujeto es conforme a la definición que ese otro da.

Todo este proceso durante la dictadura se producía en medio de un clima de terror. La amenaza de desaparición, tortura, mutilación corporal entendida como corporeidad concreta y social, la amputación del grupo familiar, la desintegración de los grupos de pertenencia, sustraían a las personas de las apoyaturas necesarias para la preservación del psiquismo. Y estas apoyaturas, en el grupo familiar y en los grupos de pertenencia, juegan un papel muy importante no sólo para la formación de la personalidad, sino también para el mantenimiento de las identificaciones y de la coherencia interna a lo largo del tiempo. Se reforzaba así un sentimiento de inermidad, de indefensión social que generaba más condiciones para que la alienación social se hiciera efectiva.

Posteriormente a la dictadura persisten las inducciones sociales, especialmente la inducción a la renegación social bajo formas sustitutivas "Inducción al olvido". Hay que olvidar el pasado para reconstruir la Nación (basta ver la salida de Videla de prisión y sus declaraciones para comprobar su incidencia en el presente y hacia el futuro). El otro ejemplo es la inducción a la marginalización —un grupo social aislado como parte del statu quo. Por lo tanto, la cuestión es situar el problema en una alternativa superadora.

¿Por qué decimos que la situación de ambigüedad es psicotizante? Estas eran las condiciones en las que se tenía que efectuar el proceso de duelo. Cuando se produce una pérdida de cualquier tipo, el psiquismo realiza un trabajo muy penoso de elaboración. Y lo hace partir del reconocimiento del principio de realidad que acaba por imponerse al sujeto. En el caso de la desaparición, la ambigüedad es la primera condición para que el principio de realidad no indique al psiquismo una dirección precisa en la cual realizar el trabajo elaborativo. Justamente el aparato psíquico, ante la pérdida, lo primero que hace es utilizar el juicio de realidad que le permite discri-

674 - 19

minar las categorías de presencia, ausencia y poder dar a la condición de la ausencia una cualidad definitiva y acomodarse poco a poco, frente a ese despegamiento que va a tener que operar con el objeto que pierde. Aunque vuelva, igual será otro; es decir, lo que podemos llamar desinvestir un objeto que estaba previamente investido. Este es un proceso muy lento y el aparato psíquico tiene una resistencia a producir este proceso, pero de cualquier manera hay un trabajo que está dado por la claridad de la situación que permite el comienzo del trabajo elaborativo a partir del principio de realidad.

Cuando se produce entonces una respuesta social organizada a la situación traumática, sea cual fuere ésta, las condiciones de elaboración personal del duelo se ven muy favorecidas. Este es el caso de las madres de los desaparecidos. Estas han desarrollado una práctica social, una práctica de discriminación y resistencia en relación a los modelos y enunciados inducidos y de denuncia de aquello que se intentaba renegar. Esta actitud transformadora de la realidad tuvo un efecto instituyente sobre el conjunto social, en la medida que fue creando el reconocimiento de los modelos inducidos y del consenso social propuesto y permitió no sólo rechazarlos sino también facilitar la formulación y emergencia de otras representaciones sociales. Esto tuvo a su vez incidencia en la elaboración personal de la pérdida. Porque la generación de este consenso contrahegemónico, permitió reconstruir las representaciones sociales necesarias sobre las que se apoyara el principio de realidad para indicar el camino de elaboración del duelo.

Por ejemplo, en el proceso de duelo hay primero una resistencia a aceptar la situación de pérdida, no se puede creer o no se quiere creer. Hay rabia, impotencia. Pero, ¿qué es lo que hay que creer? Por ejemplo, ¿dar por muerta a la persona secuestrada? ¿Eso sería el duelo? Esa fue una discusión entre los terapeutas. Sin embargo, fue la práctica social concreta, la que instaló públicamente la figura de la desaparición. Y esto construyó entonces ese consenso social que le dio status propio a la desaparición. Existían los desaparecidos, las pancartas, las fotos en las calles, las siluetas, etc., dan cuenta de la existencia de un referente externo que aporta a la subjetividad, una representación en la cual se apoya el psiquismo para reconocer nuevamente el status psicológico particular de la desaparición. Esto ayudó de hecho a que no fuera el familiar el que tuviera que definir una muerte, con los sentimientos de culpa concomitantes.

El proceso de elaboración del duelo se fue expresando en la vivencia de: pasar de buscar el hijo propio... a todos los hijos... demanda de justicia para que esto no vuelva a ocurrir.

Esta demanda de justicia, que garantice la existencia del orden simbólico, y más aún, la inscripción de la demanda de justicia en el movimiento social en su conjunto, constituye un aspecto interno a la subjetividad en la superación del trauma vivido. Esto está ligado a lo de no marginalización. Es por esto, insistimos, que hablamos de la inscripción psicosocial del duelo.

Por otra parte, el grupo de madres cumplió una función que podemos definir como protésica y proteica. Protésica en el sentido que el grupo sirve de apoyo al psiquismo en riesgo de desestructuración. Esta función de apoyo ha sido descrita también por Bettelheim. Cuando se habla en un grupo de espíritu de cuerpo, de cuerpo grupal, de miembros de un grupo, esto está vinculado a un aspecto que en los momentos de crisis, de emergencia, es fundamental para la preservación del psiquismo. El sujeto no está solo, aislado, roto, prisionero de sus fantasías más catastróficas, hay un cuerpo grupal (sustituto de las primeras figuras protectoras) que lo sostiene, lo reconoce como parte de sí, funciona como marco de apoyatura de una identidad, otorga y asegura pertenencia frente a la indefensión.

Además, la participación en estos grupos tuvo una función proteica, en el sentido de aquellas transformaciones que podemos definir como de enriquecimiento yoico, operadas en quienes participaron en ellos.

Finalmente quiero señalar que éste es un duelo al que nosotros no somos ajenos. Poder participar de la lucha de nuestro pueblo contra la dictadura, poder participar de la lucha contra la impunidad, poder poner nuestro instrumento técnico al servicio de las necesidades de nuestro pueblo, en sus distintas manifestaciones, es también parte de nuestra propia elaboración del duelo por las pérdidas y del mantenimiento de nuestras expectativas en relación al futuro. ❄

674-20



La trágica vigencia de una interrogante:

¿Dónde están nuestros familiares?

REFLEXION DIALOGA CON SOLA SIERRA

El Informe Rettig ha dejado abiertas, pero más sensibles y dolorosas, las interrogantes esenciales de los familiares de los detenidos desaparecidos: ¿dónde están?, ¿quienes actuaron?, ¿por qué lo hicieron? La respuesta oficial del Ejército y la Armada a las denuncias formuladas por la Comisión Verdad y Reconciliación es la negación de los hechos. Con ello cierran las puertas al llamado del Presidente Aylwin a colaborar con la justicia, aportando las informaciones que guardan celosamente.

En este nuevo contexto de abierto desafío a la naciente institucionalidad democrática y de amenazas golpistas, los familiares de las víctimas enfrentan la continuidad de su lucha con obstáculos crecientes.

REFLEXION conversa con Sola Sierra, Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y, hasta noviembre de 1990, miembro del Comité Directivo de FEDEFAM. Sus opinininones acerca de los aspectos más polémicos del debate de hoy en materia de verdad, justicia y medidas de reparación son reflejo de un largo historial - personal y colectivo - de inclaudicable batalla por la defensa de la vida y la libertad.

El Informe no responde la principal exigencia que nosotros hicimos, que es el saber dónde están nuestros familiares, qué pasó con ellos, si están muertos dónde están sus restos, quiénes son los responsables.

REFLEXION: Sola, nos interesa su juicio valorativo acerca de lo positivo y de lo que, a su modo de ver, son insuficiencias del Informe Rettig.

SOLA SIERRA: Nosotros sabíamos, y ya lo señalábamos antes de la creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que ésta iba a tener muchas deficiencias, porque el decreto supremo que la creó no le entregó facultades de investigar.

Pero creo que aún así, con todas esta limitaciones que tuvo, el trabajo que realizó la Comisión permite entregar al país una opinión ya oficial de lo que fueron las violaciones a los derechos humanos en el pasado. Una opinión que no deja duda de que en Chile hubo una política de exterminio estatal, que, con diferentes técnicas, eliminó a opositores políticos. Esta política estatal fue creada y montada desde el mismo Alto Mando de las Fuerzas Armadas. Todo lo que ocurrió no es obra individual ni son excesos, sino que forma parte de una política de exterminio que se aplicó contra el pueblo chileno. Eso en el Informe queda muy claro: la responsabilidad de todos los que estuvieron a cargo de los centros de tortura, de los que estuvieron a cargo de los regimientos cuando llevaban a los detenidos, en fin, de

674-21

todos los que tomaron el control de este país después del 11 de septiembre de 1973.

Por otro lado, el Informe también deja muy claro que aquí no hubo una guerra, y que ni aunque hubiera habido una guerra, ésta no justificaría de ninguna manera los delitos que se cometieron. Además señala el notable abandono que hizo de sus deberes el Poder Judicial: cómo no protegió la vida de los chilenos cuando se le pidió amparo y cómo hasta ahora ha continuado con una política de complicidad con los delitos cometidos por la dictadura de Pinochet.

El Informe deja clara la responsabilidad de la derecha política en todo lo que fue la ideología que se implementó en la represión. Y eso también es un hecho muy importante. Creo que el país hoy día se está enfrentando a un horror que muchos no quisieron conocer, que otros realmente desconocían y otros por temor callaron. Es una demostración de que lo que dijimos los familiares de los detenidos desaparecidos, de los ejecutados, la gente torturada, las instituciones de derechos humanos, era cierto. No éramos parte de una campaña de desprestigio a las Fuerzas Armadas, sino que las propias Fuerzas Armadas se desprestigiaron con su política atroz de violaciones a los derechos humanos, que ahora estamos conociendo. Creo que eso para nosotros es como lo más valorable del Informe.

Pero también tenemos que reconocer que concretamente para los familiares de los detenidos desaparecidos, el Informe no responde la principal exigencia que nosotros hicimos, que es el saber dónde están nuestros familiares, qué pasó con ellos, si están muertos dónde están sus restos, quiénes son los responsables. Y eso es una cosa bastante preocupante, porque aún cuando el Informe señala que esto no se respondió y que la investigación debe seguir, nosotros sentimos que no hay caminos concretos, claros, de cómo se va a proseguir en esta tarea, porque de parte de los responsables hay un silencio que se demostró durante todo el trabajo de la Comisión. Ellos no se acercaron, no llegaron a entregar antecedentes que permitieran aclarar esta situación. Nosotros pensamos que si no lo hicieron de buena fe, en un acto de contrición, ahora tienen que ser los tribunales los que los citen a declarar bajo orden de arresto si no lo hacen. Pero nosotros no sentimos que haya una voluntad para que esto se lleve a efecto.

Creo que otra falencia que tiene el Informe es que no toma todas las violaciones a los derechos humanos que se cometieron en el pasado. Sabíamos que no las iba a tomar, porque el decreto que creó la Comisión decía que era sólo para tres situaciones específicas de violaciones a los derechos humanos, que son la detención con desaparición, ejecutados políticos y muertos en tortura, o sea, las violaciones con resultado de muerte. Sin embargo, creo que hace falta que el país conozca también esa otra parte de la represión que no está en el Informe y que también ha causado secuelas inimaginables en la sociedad chilena, como son los allanamientos en las poblaciones, el exilio, la tortura sin resultado de muerte, la existencia de miles de presos políticos, de gente que pasó por las cárceles de este país y que fue sometida a torturas cuyas secuelas todavía permanecen en el tiempo. Eso no se ha denunciado y creo que es un asunto muy importante que el país debe conocer.

R.: La propuesta del Presidente Aylwin de reintepretar la Ley de Amnistía, ¿satisface la demanda de su Agrupación?

S. S.: El gesto del Presidente de la República de mandar un oficio a la Corte Suprema en el sentido de que la Ley de Amnistía no puede

Para que en este país se pueda establecer el paradero de los detenidos desaparecidos hay un sólo camino que es la anulación de la Ley de Amnistía.

ser obstáculo para que se prosiga la investigación, creo que sería importante en la medida de que hubiera casos que no estén cerrados por esta ley. Pero en la situación específica de los detenidos desaparecidos, ya la mayoría de los culpables están amnistiados. Y en todo procedimiento judicial una cosa juzgada no puede reabrirse.

Para que en este país se pueda investigar en profundidad, establecer el paradero de los detenidos desaparecidos y sancionar a los culpables, hay un sólo camino que es la anulación de la Ley de Amnistía.

No existe otra posibilidad, menos aúin cuando los jueces de la Corte Suprema en agosto del año pasado, en un fallo que demuestra que ellos van a continuar amparando a los criminales, ratificaron la vigencia de la Ley de Amnistía e incluso le incorporaron otros elementos mucho más serios, en el sentido de que impide no sólo el que se sancione a los reponsables sino además la investigación.

La otra cosa sería es que en este fallo la Corte Suprema aduce que en Chile no hubo guerra, por lo que no se puede recurrir a los tratados internacionales, a las cortes internacionales. Con esto la Corte Suprema se desdice de sus propios fallos, ya que en el pasado no acogió los recursos de amparo ni protegió a la gente que estaba sometida a procesos de guerra, diciendo que estaban en estado de guerra. Eso también demuestra la

674 - 22

complicidad del Poder Judicial y deja claro que con esta Ley de Amnistía, que fue ratificada por la Corte Suprema, no hay ninguna posibilidad si no tienen voluntad los jueces de darle otra interpretación.

Y lamentablemente hemos tenido que convencernos una vez más que no la tienen, porque ahora que el Presidente de la República envió el oficio, el ministro Carroza, que tiene a su cargo las investigaciones de los casos que la Comisión Verdad y Reconciliación le envió, como por ejemplo el caso de María Isabel Stewart, afirmó que él no va a investigar mientras la Corte Suprema no se pronuncie ante este oficio. Y si esto no ocurre, él simplemente no va a investigar. Por eso, para nosotros este camino de justicia no nos sirve. No nos ayuda a encontrar a los detenidos desaparecidos, no ayuda a que los responsables nos digan dónde están y que se les sancione como corresponde.

R.: Destacados juristas han señalado que la Ley de Amnistía pone al país en contradicción con los tratados internacionales que el país ha suscrito.

S. S.: Nosotros pensamos que sí, ya que después del plebiscito de 1988, el artículo 5° de la Constitución fue anulado y eso permite que los pactos internacionales tengan vigencia. Por lo tanto, delitos como son el de los desaparecidos, las ejecuciones sin sumario, sin previo juicio, están sujetos a leyes internaciones por las cuales no prescriben ni pueden ser amnistiados. De modo que la Ley de Amnistía que se está aplicando para estos delitos, está siendo aplicada ilegalmente.

R.: No sólo la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Chile sino también la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos, FEDEFAM, han exigido que la desaparición forzada de personas sea incluída por las Naciones Unidas entre los crímenes contra la humanidad. ¿Cuál es la situación actual de los trámites correspondientes?

Hay compromisos que fimaron los partidos políticos que hoy integran la Concertación en el sentido de que la Ley de Amnistía debe ser anulada.

S. S.: Estamos bien avanzados. El año pasado en agosto se formó una comisión que estudió una Declaración, que es el primer paso para llegar después a la Convención que declara crimen contra la humanidad el desaparecimiento forzado de personas. Esta Declaración fue aprobada en febrero de este año con el voto de Chile. Creo que ese es un avance muy importante. Después de verlo la Comisión, tiene que pasar a la Asamblea de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidad. Después de eso vendría el segundo paso que es la Convención. En el caso de que esto sea aprobado, el no investigar crímenes como la detención con desaparición se estarían violando normas internacionales que tienen preeminencia sobre las nacionales. En aquellos países que decretaron leyes de impunidad, podrían ser cortes internacionales las que prosigan la investigación y determinen responsabilidades.

R.: Ustedes exigen la anulación de la Ley de Amnistía en Chile. ¿Piensan de que hay posibilidades reales de que esto se haga?

S. S.: Nosotros hemos planteado esto no sólo ahora, sino que hay compromisos que fimaron los partidos políticos que hoy integran la Concertación, antes de que ésta se conformara, en el sentido de que la Ley de Amnistía debe ser anulada, como única forma de establecer el paradero de los detenidos desaparecidos. Este compromiso fue ratificado en 1989 y antes de que don Patricio Aylwin asumiera la Presidencia de la República se formó una comisión que elaboró propuestas para el Programa de Gobierno de la Concertación donde, en materia de derechos humanos, también se establece la anulación de la Ley de Amnistía. Nosotros estamos exigiéndoles a los partidos de la Concertación así como al Gobierno que cumplan con esta tarea que está dentro de su Programa, por lo que es un compromiso que adquirieron con el pueblo chileno. Nosotros pensamos que sería muy grave para el Gobierno y para los partidos de la Concertación no cumplir con esta promesa que se hizo al pueblo de Chile, tomando en cuenta que mucha gente que votó por Patricio Aylwin lo hizo considerando que los derechos humanos en Chile tenían que ser respetados y creo que si esto no sucede, si no se le hace justicia a chilenos cuyos derechos fundamentales fueron brutalmente violentados, sería un costo muy alto que tendría que pagar este Gobierno.

R.: La propuesta presidencial en relación al Informe Rettig incluye una ley sobre muerte presunta. ¿Qué opinan sobre esto los afectados?

S. S.: Nosotros no la vamos a aceptar. De lo que se trata es de incorporar a la Ley de Muerte Presunta vigente la causal de detención con desaparición. Lo único que la diferencia de la muerte presunta vigente es que va a acelerar los trámites. Pero nosotros hemos dicho siempre y seguiremos diciendo que no vamos a declarar muertos a nuestros familiares, aún cuando tengamos la convicción racional de que ellos están muertos, porque

674-23



conocemos las atrocidades que se cometieron con los detenidos por parte de los aprehensores. Mientras no se establezca verdaderamente cuándo los asesinaron, dónde los asesinaron, cómo los asesinaron, quién es el responsable, nosotros no los podemos declarar muertos. Por lo tanto, creemos que aunque la Comisión Rettig llegó a la convicción moral de que ellos están muertos, apreciación que nosotros no descalificamos, ella tampoco puede decir certeramente que estén muertos, porque a través de su investigación no pudieron determinar en ni un sólo caso qué pasó realmente con los detenidos desaparecidos. Las únicas evidencias que tenemos son las de las osamentas encontradas en el pasado y ellas tienen relación con no más de 20 casos.

No vamos a aceptar que se incorpore a la ley vigente de muerte presunta la causal de detención con desaparición, porque creemos que no ayuda en nada. Si algún familiar quiere acogerse a la muerte presunta, porque lo necesita, nosotros creemos que lo puede hacer con esta ley vigente. No hay necesidad de hacer una modificación.

Sin embargo, nosotros le pedimos a la Comisión que se pudiera buscar alguna forma que sin declarar la muerte presunta nos permitiera solucionar algunos problemas legales que arrastran por muchos años los familiares de detenidos desaparecidos, como problemas de la tutela de los hijos, problemas de bienes, de escrituras, etc. Necesitamos algo que nos acredite la calidad de detenido desaparecido para facilitar estos trámites, sin declarar la muerte presunta.

No es por razones meramente emocionales que nos negamos a aceptar la declaración de muerte presunta, sino porque objetivamente nuestra situación es diferente. No es un situación como cuando se cae un avión o cuando hay un naufragio y la persona no aparece. Nosotros sabemos que nuestros familiares fueron detenidos y los que los detuvieron deben responder si están muertos, cuándo murieron y cómo murieron.

R: Sin embargo, hay profesionales de salud mental que consideran que la Ley de Muerte Presunta sería positiva, en el sentido de que liberaría al familiar de tener que declarar muerto a su ser querido desaparecido.

S. S: Yo creo que esos profesionales sufren dos errores terribles. Primero, que esta muerte presunta que se está propiciando no es el estado el que la va a decretar - y eso sería todavía peor, nosotros más lo rechazaríamos - sino que son los familiares los que la tienen que pedir. Para que se pueda realmente llegar a tranquilizar a una familia que tiene un detenido desaparecido, es imprescindible encontrar los restos y poder sepultarlos dignamente. Por más que nosotros podamos tener la certeza de que nuestros seres queridos están muertos, nosotros no podemos vivir un duelo, sólo porque hay un papel que decrete que están muertos.

R: Determinados politicos relativizan la necesidad de verdad y justicia plena en aras de la paz social. ¿Por qué para ustedes el rechazo a la impunidad constituye un aspecto tan esencial de sus demandas?

S. S. : Porque creemos que ninguna sociedad puede sentar bases firmes, si sobre ella pesan sin resolver horrores tan grandes, como los que nosotros conocimos. Nosotros vemos que la solución correcta para todas las violaciones a los derechos humanos que se cometieron en el pasado, es que aquí el país entero, la sociedad toda, establezca una verdad plena y una justicia como corresponde a cualquier estado de derecho. Todas las sociedades fijan normas para defenderse de delitos, de atropellos que atenten contra esa sociedad, y nosotros no entendemos por qué en estos casos, en que los delitos están tipificados como las



Sola Sierra

más graves violaciones a los derechos humanos, nosotros tengamos que olvidarlos, hacer como si esto nunca hubiera existido, cuando en realidad el problema está candente, la herida está abierta, cuando nada se ha solucionado y los responsables se pasean por las calles como si aquí nada hubiera ocurrido.

Quisiera darte un ejemplo para graficarte lo aberrante que es esta situación. Hace pocos días un tribunal condenó a un señor a 61 días de prisión y a una elevada multa, por matar a un perro; lo atropelló. Esa pena la dictó un tribunal por un perro. Y nosotros no entendemos cómo en este mismo país no se pueda llevar a proceso a los culpables de crímenes tan grandes como los que estamos conociendo con el Informe Rettig. Ellos no solamente mataron, sino que sometieron antes a sus víctimas a las más brutales torturas.

Por saneamiento de esta sociedad, no puede haber impunidad. El país no podría avanzar seguro en este tránsito a la democracia, si aquí no se hace justicia, si los responsables de estos delitos tan atroces no son llevados a los tribunales y sancionados. Pinochet, que es el principal responsable, ya que era el jefe del Gobierno y de las Fuerzas Armadas, debe ser juzgado. No entiendo por qué se le tiene que proteger. Lo mismo a Manuel Contreras, a Odlanier Mena, a Salas, a Gordon, gente que todavía sigue cometiendo delitos y todavía se siente con el poder de seguir amenazando al país, si se les cuestiona o quiere someter a proceso. Creo que eso es un indicador de que nosotros estamos en un permanente peligro, si no nos limpiamos d estas personas que fueron capaces de cometer las atrocidades que todos hemos conocido.

R: Otra propuesta del Presidente Aylwin es una eximente de responsabilidad penal para los violadores de los derechos humanos que aporten informaciones útiles a los procesos. ¿Qué opina sobre esto?

S.S. : Eso implica dos situaciones que nosotros debemos analizar. Por un lado, si efectivamente logramos que los responsables aporten antecedentes, podríamos llegar a saber qué pasó con los detenidos desaparecidos y con los ejecutados cuyos cuerpos no fueron entregados a sus familiares. Pero, por otro lado, la eximente significa impunidad. Y nosotros creemos que todo lo que tienda a crear la impunidad en este país es dañino para la sociedad, es dañino para la democracia. Por lo tanto, creemos que esta propuesta debe ser analizada más en profundidad antes de hacer la ley que permita que a los represores les baste con mandar una información por escrito para quedar exentos de culpa. Nosotros pensamos que deben ser los tribunales los que investiguen y sancionen con penas de acuerdo a la gravedad del delito. La eximente sólo contribuiría a crear más problemas.

R: El Gobierno hace también una propuesta de reparación a los familiares de las víctimas. ¿Se corresponde esta propuesta con las demandas de ustedes?

S. S: Hay familiares de las víctimas que arrastran problemas económicos muy graves, producidos por el hecho de que el sustentor de la familia fue asesinado o hecho desaparecer. Creo que las propuestas de medidas reparatorias que se están estudiando son algunas de las propuestas que nosotros le planteamos al Gobierno.

Nosotros siempre hemos dicho que la única reparación posible para los familiares es que haya verdad y justicia, que es los principal. Lo otro lo entendemos como un derecho que tenemos de que el estado rectifique y repare el daño que se nos hizo de parte de otro estado, es decir, que este estado asuma el papel de la víctima y solucione los problemas que la víctima no pudo asumir por haber sido asesinada. De otra manera no lo aceptaríamos. No lo vemos como una indemnización, porque no hay nada que pueda pagar el daño que se nos ha hecho.

R: ¿Qué le parece la interpretación que hace el Informe Rettig de los hechos previos al golpe militar?

S. S. : Nosotros estamos bastante preocupadas de esa interpretación, porque en la práctica no se hace una evaluación correcta, ya que lo que ocurrió el 11 de septiembre de 1973 fue en realidad producto de toda una maquinaria que se montó más allá de nuestras fronteras, para desestabilizar el gobierno de Allende y crear una situación que permitió que se diera el golpe de estado. Aquí en Chile se aplicó la misma política que se aplicó en Uruguay o en Argentina y que forma parte de la estrategia de la política de seguridad nacional que se implementó desde Estados Unidos en el Cono Sur, para poder seguir robando y usufructuando de las riquezas de estos países. La única forma de seguir haciéndolo, era terminando con las democracias. Como en Chile había un gobierno popular, para poder destruirlo tuvieron que desestabilizarlo con todas las medidas que nosotros conocemos, que implementó y desarrolló la derecha política y económica. Los responsables de todo lo que ocurrió en este país son los mismos que hoy día están justificando las atrocidades que se cometieron con el golpe de estado y durante la dictadura. ❄

674-25

EL DIA DESPUES

Opiniones del Colectivo CINTRAS frente al Informe Rettig

El día 4 de marzo de 1991, el Presidente de la nación compartió con la ciudadanía el resultado de la investigación sobre las violaciones de derechos humanos cometidas durante el régimen dictatorial, investigación focalizada en aquellas situaciones represivas con resultado de muerte de miles de nuestros compatriotas.

No es difícil imaginar los sentimientos movilizados en la ciudadanía durante la exposición televisiva del Presidente. El inminente conocimiento de los contenidos del Informe Rettig había desencadenado en los últimos meses una acumulativa expectación en los más diversos sectores de la sociedad. A la hora de la verdad era natural, entonces, que se produjese una descarga psicoemocional significativa, compleja y contradictoria, en la que se han mezclado sentimientos de rabia, esperanza, frustración, miedo, escepticismo, etc.

Detrás de estas contrastantes emociones estaban las distintas opciones sociales y políticas frente al problema de la verdad y la justicia. Las reacciones más críticas e intolerantes surgieron de inmediato desde las fuerzas de derecha, conducta coherente con su actitud de apoyo irrestricto al régimen militar, al que concebían no como "mal necesario", sino como el instrumento erradicador del "mal marxista totalitario". Ellos esperaban que la investigación les diera la razón en términos de redefinir la violación sistemática de los derechos humanos como "excesos" explicados por el contexto que los causaba, tratando así de justificar lo injustificable, vía una grotesca distorsión histórica.

No nos detendremos en el capítulo referido al contexto sociopolítico de 1973, período en que la derecha y el Ejército -constituído en su brazo armado junto a grupos paramilitares como Patria y Libertad- quebraron la institucionalidad con la activa colaboración de Estados Unidos, según fue expresamente reconocido por el Congreso norteamericano. Aunque el equipo CINTRAS no comparte la interpretación que la Comisión Verdad y Reconciliación hace de los hechos históricos que precedieron al golpe de estado, vemos el Informe Rettig, en su aspecto más sustantivo, como un reconocimiento de que en Chile, desde el 11 de septiembre de 1973, se había instaurado el terrorismo de estado como forma de gobierno donde la tortura sistemática, la arbitrariedad, la delación, el abuso de poder, el exterminio de personas, hechos nunca antes conocidos en Chile, fueron una realidad y no una ficción inventada por mentes delirantes, como tantas veces lo pregonara la propaganda oficial.

Concordamos con las palabras del Presidente respecto a que el Poder Judicial fue condescendiente con el régimen represivo, tranformándose en los hechos en su cómplice al no reaccionar con la suficiente energía y prontitud frente a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos. No brindó la protección debida a los detenidos y permitió así la persecución por parte de los agentes represivos que llegaron a tener una creciente certeza de impunidad, que se vio refrendada con la dictación de la Ley de Amnistía en 1978. Esta ley estaba dirigida al ocultamiento de crímenes tan atroces como los asesinatos de prisioneros del primer período, el atentado a Bernardo Leighton y su señora, el crimen del General Prats y su esposa, el de Orlando Letelier y muchos otros chilenos en el exilio y en el interior del país. De igual forma sirvió para mantener en la impunidad y la mistificación aquellos pseudo-ajustes de cuentas del MIR en Argentina, crimen que muestra de paso cómo los regímenes dictatoriales del Cono Sur se coaligan y organizan "mutua ayuda", concretando fielmente la nefasta Doctrina de Seguridad Nacional impartida pocos años antes por el Departamento de Estado de E.E.U.U.

En relación a la Ley de Amnistía, el informe Rettig plantea que constituye un obstáculo para la búsqueda de la verdad y la justicia. Estamos con el Presidente en la interpretación que da él respecto a que no debe ser obstáculo para la investigación de los crímenes. De otra forma, con la aplicación de la Ley de Amnistía como ha sucedido hasta hoy, Chile sería un país con la extraña característica que en él hay crímenes y no criminales.

La violación de los derechos humanos es aquella situación en que el estado o sus agentes atentan contra los derechos fundamentales (naturales y civiles) de las personas: el derecho a la vida, a vivir en la patria, participar en la vida civil, el derecho de expresión y pensamiento, etc. Durante la dictadura, toda la población sufrió privación del ejercicio de sus derechos. No olvidemos los allanamientos masivos, la exoneración por pensar distinto, los detenidos arbitra-

674 - 26

riamente, los presos políticos, etc. Los delitos contra los derechos humanos, como la desaparición forzada de personas, son crímenes contra la humanidad, y como tales no prescriben. Así lo explicitan los tratados internacionales a los que Chile ha concurrido con su firma. Aunque la situación de tortura sin resultado de muerte no es tema de la Comisión Verdad y Reconciliación, queremos enfatizar que es una práctica que atenta contra los derechos básicos de la persona, contra su integridad física, mental y social. La Comisión Verdad y Reconciliación, cuando se refiere a la organización y estructura de la DINA-CNI y describe sus operaciones, rescata como verdad histórica indesmentible la tortura como práctica sistemática de estado.

Las víctimas de la represión política, nuestros pacientes, que sufrieron la tortura, han sido tremendamente generosos al confiar en la Comisión Verdad y Reconciliación, a pesar de estar limitada en su investigación por el decreto que le dió su origen. Así también de generosos lo han sido frente a su composición, ya que no están representados, como tampoco lo están los sectores políticos perseguidos. La composición ideológica de la Comisión constituye, sin embargo, un factor de credibilidad para el sector de la población que estaba reticente a admitir la veracidad de los hechos relatados por ella.

Queremos creer que la publicación del Informe y la revelación de una parte de la situación real sufrida por el conjunto de nuestro país, constituye el primer paso para el camino de la verdad y la justicia.

Valoramos el gesto de solicitud de perdón por parte del Presidente Aylwin, hecho público desde su investidura y desde el auténtico compromiso emocional con su discurso.

Hemos llegado al "día después":

1.- Los agentes de seguridad-CNI están adscritos al personal oficial del Ejército, institución que los ha legitimado en su estructura a través de mecanismos legislativos en el Parlamento. Es la primera señal de renuncia.

2.- La crisis en la relación Poder Ejecutivo-Poder Judicial, promovida por los sectores de derecha, juega un papel distractor del proceso de toma de conciencia nacional de los atropellos a los derechos humanos y crea un clima de inestabilidad que hace recordar los días previos al golpe militar; se están reacomodando las fuerzas que en nada contribuyen al objetivo de convivencia nacional a que aspiramos.

3.- Justo en los momentos en que cerramos esta edición (27 de marzo) la ciudadanía ha tomado conocimiento del pronunciamiento oficial de distintos estamentos de las Fuerzas Armadas en relación al Informe Rettig. El ex-general Manuel Contreras, célebre jefe de la DINA, el general Pinochet a nombre del Ejército, el almirante Martínez de la Armada, los ex-generales del Ejército, los ex-almirantes de la Armada, todos ellos en un lapso de 48 horas, han descalificado la investigación de la Comisión Verdad y Reconciliación en su forma y contenido; peor aún, la han catalogado como una ofensa a las Fuerzas Armadas. Con un lenguaje frenético y amenazante, han notificado al país su rechazo a la verdad y su decisión expresa de no pedir perdón a nadie, poniendo así una lápida a la reconciliación nacional y dejando entrever veladamente sus intenciones golpistas.

¿Cómo podemos socializar la verdad histórica pese a estas sombrías señales?

A partir de la lectura del Informe Rettig, consideramos legítima la oposición al régimen dictatorial y por lo tanto reivindicamos a los caídos en la lucha, detenidos desaparecidos, ejecutados por falso enfrentamiento y "consejo de guerra", a los detenidos arbitrariamente, a las víctimas de los abusos de poder, secuestros, tortura, amedrentamientos y allanamientos, a los exiliados, a los exonerados, a los que sufrieron silenciosamente.

Los familiares de detenidos desaparecidos necesitan reparación social y económica, pero más que eso, necesitan conocer el paradero de sus seres queridos. Concretar el duelo es una necesidad humana cultural, sólo entonces surgirá la posibilidad del perdón. Lo dijo el Presidente: "el perdón no se dicta por decreto".

Debemos reivindicar la imagen pública y privada de todos los afectados.

Debemos asegurarnos que no se repetirán situaciones inhumanas como las conocidas.

Es necesario que esta vivencia reveladora nos lleve a la conciencia real de los valores humanos y su ejercicio. Que esto nos permita reconstruirnos como comunidad, donde el valor de la vida y dignidad humanas sea el centro del desarrollo de la sociedad, puesto que en los últimos 17 años se perdió la escala de valores de respeto a los principios fundamentales de la persona humana y sólo se conoció la cultura de la muerte.

La dramática negativa de los sectores pinochetistas de las Fuerzas Armadas a colaborar con la tarea de la verdad y la justicia, introduce un nuevo y grave obstáculo al reencuentro entre los chilenos. Creemos que hoy más que nunca debe apelarse a la conciencia moral del conjunto de la sociedad chilena, a sus organizaciones sociales, a su capacidad de movilización, para defender las indiscutibles verdades del Informe Rettig y dar un sustento de masas a la tarea ineludible del Gobierno democrático y el Parlamento de promover los caminos jurídicos y políticos que remuevan la principal de las trabas: el general Pinochet. ❄

674-27



IMPUNIDAD

Daniel Kersner

El médico psiquiatra, Dr. Daniel Kersner, aborda en este interesante trabajo el complejo problema de la impunidad en el proceso de transición democrática en la República Argentina, en los precisos momentos en que el gobierno de Menem indulta a los generales genocidas. Coincide también con el trascendental debate abierto en la sociedad chilena en torno al tema de verdad y justicia, el que adquiere una dimensión superior al ser evacuado el Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación.

Los contenidos del estudio del Dr. Kersner permiten reconocer las similitudes y especificidades de los procesos psicosociales que viven ambos países ante una coyuntura política que tiene como elemento común la herencia de un pasado dictatorial reciente. A partir de los aspectos más dramáticos de estas realidades, el autor nos alerta acerca de los peligros que implica para la salud mental y para la naciente democracia una eventual opción del Estado por la impunidad.

Este trabajo fue presentado y discutido en el Segundo Seminario de Salud Mental y Derechos Humanos organizado por CINTRAS y el Programa de Salud Mental Provincial de Linares en enero de 1991.

Berenguer es lo que algunos llamarían un hombre pequeño, dubitativo y holgazán, borrachín y enamoradizo. Siente un permanente malestar en apariencia inexplicable, salvo por un detalle: a su alrededor todos se convierten en rinocerontes. Sus compañeros de trabajo, sus amigos y hasta su prometida terminarán barritando y arrollando cuanto encuentren a su paso.

Así aludía Ionesco en 1959 al fenómeno del nazismo. No es aventurado suponer que la implantación de la impunidad, como consagración de un sistema y como un sistema en sí misma, intenta una metamorfosis equivalente en el cuerpo social.

La impunidad es, en rigor, un largo proceso que se inicia durante la Dictadura Militar, teniendo su más clara expresión en el llamado "Informe Final sobre la Lucha Antisubversiva", popularmente conocido como "la autoamnistía". Por medio de este documento se intentaba legalizar el genocidio e impedir la revisión de los hechos represivos.

La impunidad continúa durante el gobierno constitucional del Dr. Alfonsín con la sanción por el poder legislativo de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, que eximen de responsabilidad legal a más de 1300 represores.

La impunidad continúa con el actual gobierno constitucional del Dr. Menem, quien con los últimos indultos decretados, ha dejado en libertad a los máximos responsables del genocidio en la República Argentina.

A tan sólo siete años del genocidio, ni uno sólo de los responsables se encuentra en prisión, como así tampoco lo están los responsables de la conducción de la Guerra de las Malvinas ni los responsables de los levantamientos de Semana Santa, Monte Caseros y Villa Martelli.

Todos, sin excepción, han sido desprocesados, indultados, exculpados y hasta disculpados.

La impunidad no es entonces un hecho casual, no es política de circunstancias, es la continuidad, en tiempo y formas, de un proyecto político, económico y cultural marcadamente antipopular y antinacional. Es la reivindicación del genocidio. Es la reivindicación del Terrorismo de Estado. Es, en suma, la reivindicaión de las más aberrantes violaciones a los derechos humanos.

Berenguer mira perplejo a los rinocerontes. Pero esta perplejidad se transforma en auténtico estupor cuando mira a sus pares: éstos se muestran tolerantes con los rinocerontes y con la ley de la selva que, de hecho, practican y proponen. La tolerancia troca en simpatía y finaliza en emulación. Así, crece el ejército de rinocerontes.

De igual modo, desde el discurso del poder, se nos induce a aceptar, por irremediable, la consagración de la impunidad. Es este poder, que se muestra omnímodo, arbitrario e independiente de todo valor y consenso social, quien genera sentimientos de resignación y fatalidad en vastos sectores de nuestra población. Dichos sentimientos y el cortejo sintomático individual que los expresa, son fácilmente constatables en nuestra práctica clínica y aun en la vida cotidiana. Frases

674 - 28

tales como "no se puede hacer nada", "esto no lo arregla nadie", "cada uno tiene que cuidar su quintita", o "esto es el sálvese quien pueda", ilustran sobre el particular.

Los represores en la Argentina se encuentran amparados por la ley. ¿Pero qué ley? ¿Qué leyes son éstas que consagran la impunidad? Psicoanalíticamente creo que se puede afirmar que estas pretendidas leyes son en verdad antileyes, aunque jurídica y formalmente aparezcan como legales.

La noción de universalidad es característica imprescindible de la ley. Esto es, para que la ley sea ley y no otra cosa, debe ser universal, debe afectar a todos los miembros de ese universo.

Desde el psicoanálisis el paradigma de ley es, como todos sabemos, la prohibición del incesto. Pensemos qué pasaría si una vez consumado el parricidio la prohibición del incesto recayera sobre algunos hermanos y exceptuara a otros. ¿Guerra fratricida? ¿Regreso a la horda? ¿Cómo se procesarían estos hechos? Las especulaciones teóricas pueden ser muchas, pero algo queda claro: esa "ley" no sería ley en sentido psicoanalítico y no tendría los efectos conocidos y atribuidos a la ley en el psicoanálisis (hominización, acceso a la cultura, simbolización, exogamia, etc.), simplemente sería otra cosa, tal vez, un sistema de prebendas.

Vemos en toda ley, y fundamentalmente en la justicia como aspecto dinámico y funcional de la ley, tres posibles niveles de acción psico-social:

a) Nivel organizativo y regulador: en tanto organiza y regula los intercambios y relaciones sociales en base a un sistema de interdicciones y sanciones. Cumple, por esto mismo, una función protectora del psiquismo individual. La suspensión de este nivel reavivaría vivencias primitivas de inermidad, desamparo y confusión, toda vez que el sujeto no sabe a qué atenerse ni a qué o quién invocar y donde todo se presenta como igual. Implica una pérdida de referentes y organizadores psíquicos y sociales.

b) Nivel reparatorio: la justicia ofrece una reparación simbólica parcial. No devuelve las cosas al estado anterior al daño (delito), pero al reconocer la existencia de éste y al sancionar al culpable ofrece una protección real y una reparación simbólica, reparación que además disminuye los impulsos retaliativos del dañado.

El sistema de proporcionalidad de penas en relación a la magnitud del daño opera en función del sistema de valores imperantes.

c) Finalmente, la ley opera como cohesionador social, dado que por su universalidad asegura cierto grado de igualdad y de unión para los miembros del conjunto. La suspensión de este nivel favorecería la disgregación del tejido social en cualquiera de sus formas.

Insisto, estos niveles estarían presentes en aquellas leyes (sociales) que respondan en su estructura al modelo de ley psicoanalítica, y muy especialmente cuando esté respetada su universalidad. Es claro entonces que no todas las leyes sociales vigentes responden a este concepto.

La impunidad incorpora la ley a la larga lista de desaparecidos. Con ella desaparece ese tercero simbólico que actúa como límite y garante de los sujetos y sus relaciones.

La impunidad es, literalmente, la ley de la selva, la continuidad del terrorismo de estado. Es por esto que provoca una reactualización del trauma sufrido. Si tenemos en cuenta que por la calidad del trauma original los afectados no han sido solamente las víctimas directas y sus allegados, sino el conjunto social, es lógico pensar que esta reactualización también nos afecta a todos.

Un síntoma de la misma lo encontramos en las crecientes quejas sobre la falta de seguridad social, en particular en lo referente a delitos contra la propiedad. El incremento de éstos y del nivel de violencia con el que se llevan a cabo es un dato de la realidad y una consecuencia directa del actual régimen económico. Pero no menos real es la inducción psicológica que sobre estos hechos intenta montar el discurso del poder: mientras se postula que la liberación de los genocidas es el garante de la paz social, vale decir, la impunidad garantiza la seguridad, se culpabiliza por las vivencias de tierra de nadie a los delincuentes menores. Paralelamente se alienta a las policías bravas o de gatillo fácil. El accionar de éstas, lejos de paliar los delitos, incrementa geométricamente la modalidad violenta de los mismos. Desde los medios de difusión oficiosos se ha llegado a plantear la necesariedad de la tortura, en algunos casos, claro está, a partir del siguiente sofisma: Si alguien colocara una bomba en un edificio y se lo detuviera minutos antes de que estallara, ¿sería lícito torturarlo a fin de evitar un mal mayor? El planteo es fácilmente rebatible, en tanto lleva implícita una relación causal falsa como lo es "la tortura produce verdad e información", cuando en verdad lo que siempre produce es sufrimiento.

La idea del mal que evitaría el mal mayor pretende ignorar que siempre que se aplicó este razonamiento, terminó agregándose otro mal al existente. La reivindicación del terrorismo de estado es apenas solapada.

La impunidad poría ser legal, pero no es legítima. Lo legal se presenta en relación al poder, lo legítimo en cambio se relaciona con el consenso social y con los valores éticos que sustenta ese consenso y en los que él mismos se apoya. La impunidad podrá ser formal y jurídicamente legal pero para la idea de ley del psicoanálisis constituye una perversidad, para el consenso social es una burla y para el sistema de valores de

674-29



dicho consenso, un nuevo ataque. Cuando la norma jurídica es perversa, la transgresión a esa norma puede constituirse en ley.

Es en este sentido que vemos, no sin preocupación, la instalación progresiva en el imaginario social de representacione referentes a actos de justicia por mano propia, ya sea en relación a notorios represores como a simples ladrones de pasacassettes, con frecuencia menores de edad, por regla provenientes de hogares pauperizados.

Berenguer ha quedado solo. Afuera se oyen bramidos y edificios que se derrumban, son los rinocerontes. Desesperado, en un arrebato, intentará él también convertirse en rinoceronte. De pie, ante un espejo, se frota la frente en la esperanza de que le brote un cuerno. Intenta barritar, pero obtiene un sonido muy humano. Por fin desecha su intento y dice: "No puedo, siento demasiada vergüenza".

Este hombre pequeño expresa, casi ingenuamente, una ética gigantescamente humana: a tanta brutalidad, tanta vergüenza.

La sanción a los delitos de lesa humanidad debe ser, en principio, una sanción ética. Pero también es imprescindible una sanción política y jurídica. No basta sólo el repudio. La ética debe expresarse política y jurídicamente. La sanción simbólica sin una apoyatura material puede parecerse demasiado a una mueca irónica. Dadas las mutuas y necesarias interrelaciones entre estas dos áreas, es evidente que la falta de sanción en alguna de ellas debilitaría a las restantes.

Nuestro pueblo también muestra signos de demasiada vergüenza.

Los recientes indultos fueron repudiados, según varias encuestas, por el 70% de la población.

El carácter perverso del estado es develado por un nuevo fenómeno social: movimientos espontáneos, masivos y locales han aparecido en varias ciudades del país como rechazo a cualquier forma de impunidad.

En Tres Arroyos, localidad agrícola al sur de la provincia de Buenos Aires, una pacífica población dedicada principalmente al cultivo del girasol, reacciona violentamente ante la negligencia policial frente a la desaparición, violación y muerte de una niña.

La ciudad se levanta. Son incendiados vehículos particulares y policiales.

Se hacen barricadas. Se apedrea al destacamento policial.

Finalmente, todo el plantel policial debe ser trasladado a otras ciudades, ya que los pobladores rechazan la propuesta del gobernador de relevar solamente a los jefes.

En Chacabuco, también en la provincia de Buenos Aires, la ciudad se moviliza masivamente en repudio al indulto otorgado a dos represores locales, responsables de la muerte de un ex-intendente del lugar.

Una plaza pública de esa ciudad lleva su nombre.

La memoria colectiva no es sólo una frase.

En la ciudad de Catamarca, al noroeste del país, en la provincia homónima, se desarrolla en la actualidad uno de los movimientos de masas más importantes y organizados de los últimos tiempos. Su eje central es el rechazo a la impunidad, su desencadenante, la muerte de la joven María Soledad Morales, de 17 años. En el hecho aparecen complicados funcionarios, policías, hijos de funcionarios, hijos de policías. La justicia aparece claramente complicada con el gobierno provincial: en menos de tres meses se sucedieron 5 jueces en la causa.

El movimiento, de origen espontáneo y encabezado por la directora del colegio donde estudiaba la joven, convoca semanalmente entre 12 y 20 mil personas, en una ciudad de poco más de 90 mil habitantes. Este reclamo tozudo, constante y generalizado, ha puesto al descubierto el alto grado de corrupción del gobierno provincial, manejado desde hace décadas por una familia.

Las marchas en contra de la impunidad de los asesinos de María Soledad se vienen realizando en silencio los días jueves.

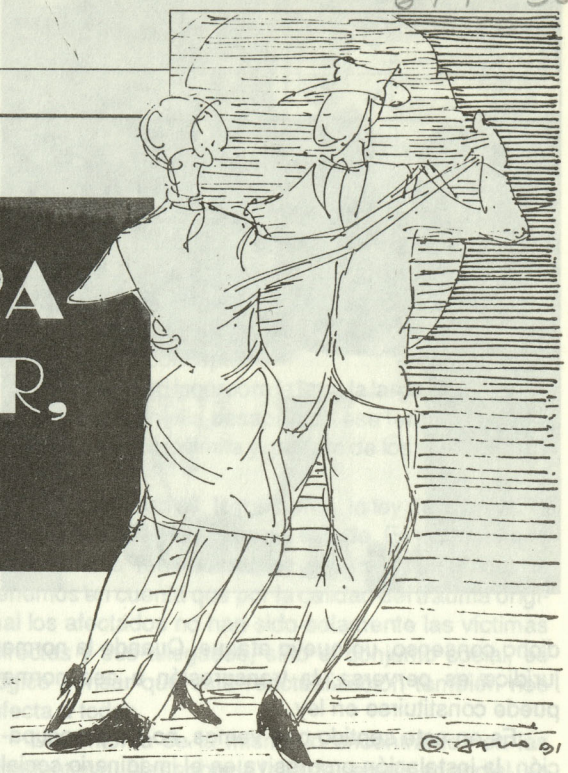
Así como desde años vienen marchando las madres de Plaza de Mayo.

La memoria colectiva no es sólo una frase.

Estos movimientos reflejan también la profunda crisis en el sistema de delegación del poder. Descreen de políticos y jueces, se organizan en torno a reivindicaciones locales y puntuales, pero el vigor de estos reclamos pone en cuestión todos los estamentos del poder.

En Tres Arroyos, en Chacabuco, en Catamarca, contra toda impunidad, contra toda brutalidad aparecen los Berenguer que sienten "demasiada vergüenza" y como él podrían decir: "Soy el último hombre sobre la tierra, no importa, no capitularé, no me rindo. ¡Resisto! ❄

TANGO PARA NO OLVIDAR, SEÑORA.



Después de tantos años, sigo pensando que tuviste gran parte de culpa. Te lo advertí. Dime con quién andas y te diré quién eres, y tú dale con que no hacías nada malo. Nunca me gustó el Lucho, parecía venir de vuelta de todo y siempre andaba con cosas raras. Buscaba a los tontos como tú y les llenaba la cabeza de ideas revolucionarias. Miraba como de lado (a lo mejor era bizco), así aprovechaba de espiar sin que nos diéramos cuenta. Tenía una cicatriz en la mejilla que lo llenaba de orgullo. Contó varias historias al respecto, desde un lío amoroso a los catorce años hasta una pelea a muerte por defender el honor de la patria: -Sí, por la patria daría yo mi vida, lo mismo que por una mujer. Callaba y casi para sí mismo agregaba: -Pero, si la patria me traiciona... y me buscaba con su mirada de péndulo para dar por terminada la conversación.

Un amigo, un amigo de la infancia, me dijiste. Se quedará a dormir. Te miré con cara de espanto. Apenas cabíamos nosotros y los tres niños y ni qué decir de la poca comida; pero no fue mi boca la que se abrió: -No se preocupe, señora, casi ni como y con una silla estoy listo. Será por uno o dos días. Y así se fue quedando.

No era que molestara, y en verdad se acomodaba a todo. Los niños lo

Ximena Bizama
La autora es una joven profesional médico, hoy a cargo del Programa de Salud Mental del Servicio Provincial de Linares. Junto a sus naturales preocupaciones derivadas de su quehacer médico está la inquietud literaria. Desde ambos vértices encuentra el camino propicio para detener su mirada en una sensible zona de su realidad circundante: el sufrimiento humanos derivado de las violaciones al derecho a la vida. Este cuento breve constituye un aporte a la tarea de reconstruir la memoria histórica de nuestra sociedad y es, almismo tiempo, un valioso homenaje testimonial y estético a aquellos sectores de la comunidad en los que se materializó el dolor más extremo.

674-31

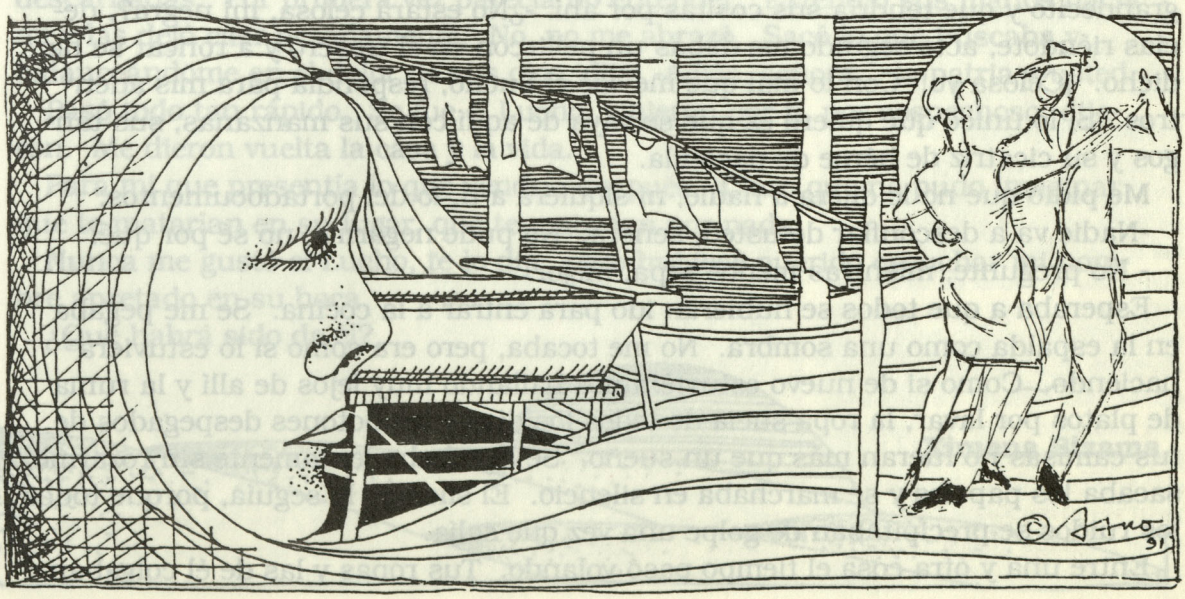
querían. Jugaba con ellos y les ayudaba en las tareas, cosas que jamás tú hiciste. Insistió en colaborar en los quehaceres de la casa, bien divertido era verlo lavar y cocinar: -Es parte de la revolución, señora, decía muy serio.

El tiempo que pasaba en la casa lo ocupaba leyendo unos papeles misteriosos que guardaba en un portadocumentos de plástico negro y que me pidió mantuviera escondido en un lugar seguro. Lo más seguro que encontré fue debajo del lavaplatos, entre las ollas

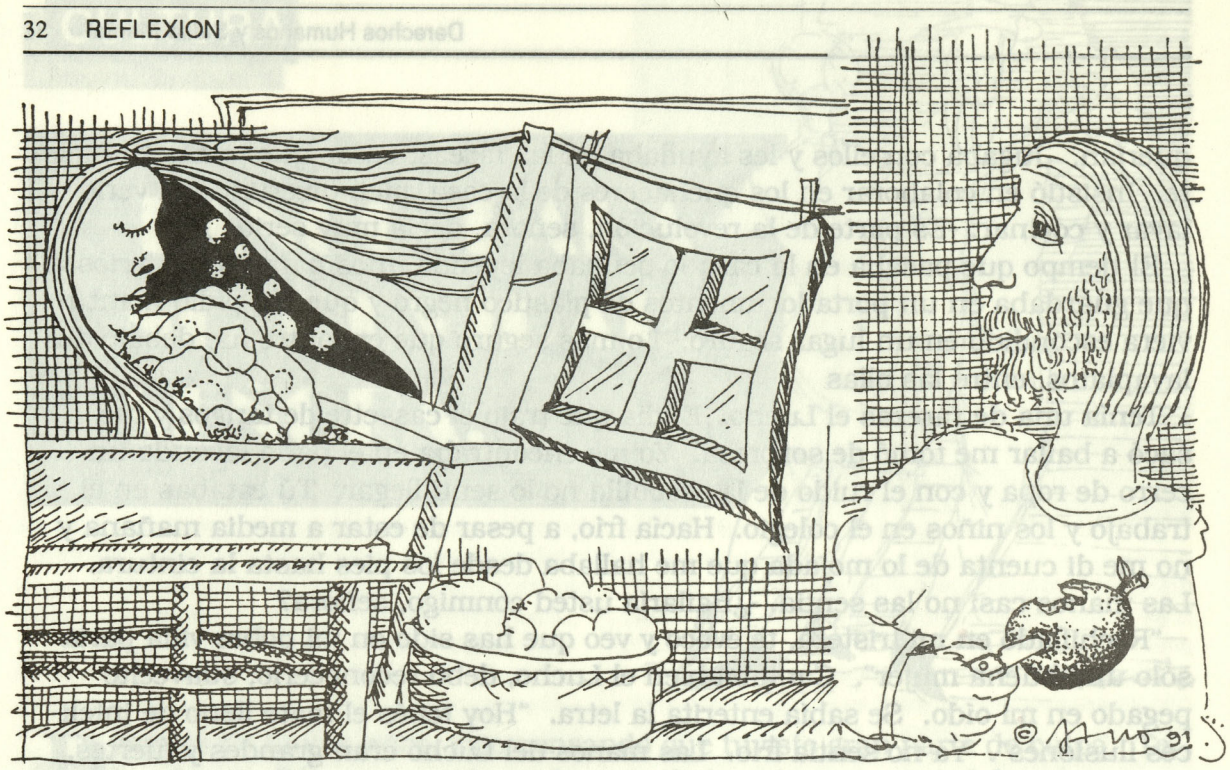
Tenía una de rarezas el Lucho. El día que trajo el cassette de tangos y me sacó a bailar me tomó de sorpresa. Yo me encontraba en el patio lavando un cerro de ropa y con el ruido de la escobilla no lo sentí llegar. Tú estabas en el trabajo y los niños en el colegio. Hacía frío, a pesar de estar a media mañana y no me di cuenta de lo mojada que me hallaba desde los pies hasta la cintura. Las manos casi no las sentía. -¿Bailaría usted conmigo, señora?

"Rechiflado en mi tristeza, te evoco y veo que has sido en mi pobre vida paria sólo una buena mujer". Cantaba bien el Lucho, debo reconocerlo, suavecito pegado en mi oído. Se sabía enterita la letra. "Hoy tenés el mate lleno de infelices ilusiones". Ya no sentía frío. Las manos del Lucho eran grandes y fuertes, pero me conducía por encima de las piedras con infinita delicadeza, como si estuviéramos bailando en el más elegante de los salones y yo fuera una gran dama. Sentía mía la cicatriz de su mejilla abriéndose paso como un río ondulante en la niebla de nuestros alientos. Un calorcito agradable me hormigueaba en alguna parte. Hacía tanto tiempo que no bailaba. "Y mañana cuando seas descolado mueble viejo/ y no tengas esperanzas en el pobre corazón". Se mojaba el Lucho con mi ropa humedecida. "Acordáte de este amigo que ha de jugarse el pellejo". Sin soltarme, más bien apretándome, me miró con la única mirada fija y quieta que le conocí, y con voz ronca agregó: -Gracias, señora.

Volví a la artesa, me quedaba mucha ropa por lavar. Parece que el Lucho fue



674-32



a sacar el cassette, porque de nuevo escuché los gritos de la vecina espantando al perro.

Me molestaba su aspecto descuidado y la forma en que se comía las manzanas, ensartando los trozos en la punta del cuchillo. También las gárgaras que acostumbraba a hacer cuando se lavaba los dientes a altas horas de la noche y ese aire de ausencia que lo acompañaba. Creo que esto úlimo era lo que más me molestaba. Como que siempre andaba en otra parte. Además nunca supe en qué trabajaba ni qué es lo que hacía cuando no estaba en la casa. Ni en las noches que no llegaba. Tú te dormías despreocupado alegando que ya estaba grandecito y que tendría sus cositas por ahí. -¿No estará celosa, mi negra?, decías riéndote, acto seguido me dabas un pellizcón en el trasero y a roncar se ha dicho. ¡Celosa yo! Con lo mal que me cae el Lucho, respondía para mis adentros. Si lo único que quiero es que se vaya de aquí con sus manzanas, sus tangos y su cicatriz de héroe de pacotilla.

Me pidió que no le dijera a nadie, ni siquiera a ti, lo del portadocumentos:

-Nadie va a desconfiar de usted, señora. No pude negarme, no sé por qué.

- No pregunte, mientras menos sepa, mejor.

Esperaba a que todos se hubieran ido para entrar a la cocina. Se me pegaba en la espalda como una sombra. No me tocaba, pero era como si lo estuviera haciendo. Como si de nuevo estuviéramos bailando muy lejos de allí y la ruma de platos por lavar, la ropa sucia de todos los días y los botones despegados de tus camisas no fueran más que un sueño. Se agachaba lentamente sin rozarme, sacaba los papeles y se marchaba en silencio. El silencio lo seguía, porque todos los ruidos se precipitaban de golpe una vez que salía.

Entre una y otra cosa el tiempo pasó volando. Tus ropas y las de él colgaban

674 - 33

juntas en los cordeles. Un puesto en la mesa lo esperaba y los niños corrían a abrazarlo cuando llegaba. Siempre me llamó señora. -Buenas tardes, señora. - Buenas noches, señora. Como si esa sola palabra pudiera contener el cúmulo de emociones arremolinadas tras la fachada de decente cortesía. Pero era una señora distinta, una caricia lejana destinada a desaparecer en el movimiento imperceptible de sus labios. Nunca me gustó su boca; poco se le veía debajo de la barba, pero, eso sí, no sabía sonreír. Permanecía inmóvil como un pozo de amargura escondido en la espesura de su rostro.

Unos dos días antes de que todo pasara, el Lucho se puso extraño, nervioso. Al más mínimo rumor, saltaba empujado por una fuerza invisible, y la tristeza acumulada en los ojos le empezaba a girar como un trompo enloquecido. Yo le hacía agüitas de manzanilla y toronjil por si tenía algún dolor, pero no, era más de adentro, de allí adonde se nos anuda la pena, el desconcierto y el miedo... Nunca vi ojos más tristes. Ni los tuyos cuando te llevaron.

No sé que hago hablando sola, porque tu foto amarilla y carcomida no puede responderle a tanto sufrimiento. Si al menos hubieras tenido una razón para morir, otro horizonte que el parar la olla todos los días y el partido de fútbol los domingos. No puedo perdonarte que murieras tan estúpidamente. Por lo menos el Lucho...

Estaba revolviendo unos huevos cuando lo escuché despedirse de tí: -Gracias hermano, gracias por todo. Los niños lloriqueaban y revoloteaban como moscas.- Mami, mami, dile que no se vaya.

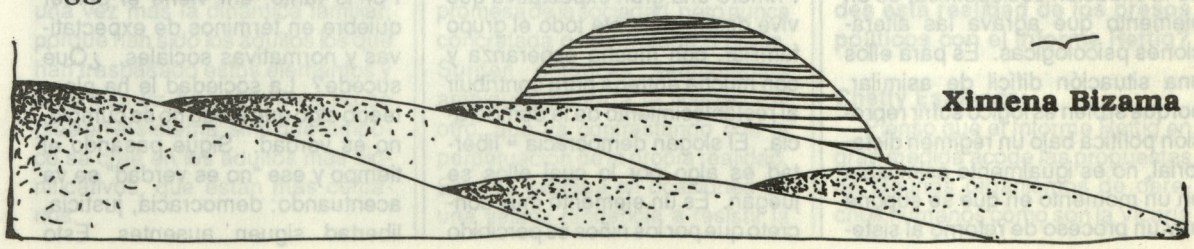
No me acosté hasta muy tarde. Me encerré en la cocina a inventar quehaceres. Fregué el sartén hasta que las uñas se me hicieron añicos. Sabía que entraría a la cocina. Tenía que ir por el portadocumentos. Lento, muy lento se acercó. La vida parecía habérsele escapado. La cicatriz le clareaba como un estero en medio del enjambre de pelos que no lograban ocultar sus mejillas descarnadas. Por primera vez parecía no entender. Extendió sus manos hacia mí y las dejó caer pesadamente. No, no me abrazó. Sacó lo que buscaba y balanceándome en el dolor de sus ojos, dijo: -Adiós, señora... la patria y usted.

Pasó todo tan rápido. Se fue el Lucho, vinieron por tí, por sospechoso, dijeron. Me dieron vuelta la casa y la vida.

Para mí que presentía lo que vendría después. Claro que no pudo imaginar que te matarían en su lugar, que te matarían por nada.

Nunca me gustó el Lucho, te lo dije, pero hubiese querido escuchar mi nombre apretado en su boca.

¿Qué habrá sido de él?



Ximena Bizama

674-34

LOS PRESOS POLITICOS, EL INFORME RETTIG Y LA LIBERTAD

El candente debate nacional generado por el Informe Rettig ha involucrado a todos los sectores organizados de la sociedad.

Desde las filas de las Fuerzas Armadas activas y en retiro, han emergido los más enconados ataques al Informe. El personaje más polémico de Chile, el "Mamo" Contreras, ex jefe de la DINA, con un discurso lleno de odio y omnipotencia, reivindicó la conducta genocida del régimen, amparándose en la existencia de un supuesto estado de guerra interna. Al día siguiente se sumaron, en una escalada de desafíos a la institucionalidad democrática, el General Pinochet y el Almirante Martínez, con un discurso que virtualmente liquida los esfuerzos por la reconciliación entre los chilenos.

Los presos políticos, grandes postergados en los esfuerzos reparadores del daño producido por la dictadura, siguen constituyendo una penosa y difícilmente explicable realidad a más de un año de transición democrática. Sus preocupaciones e impresiones, sus anhelos, sus conflictos en la actual coyuntura política son abordados por REFLEXION junto a Chetty Espinoza, psicóloga de PIDEE, Vivianne Freraut, psicóloga de DITT-CODEPU y Carlos Madariaga, psiquiatra de CINTRAS, todos profesionales que trabajan con ellos en el interior de las cárceles.

Reflexión: ¿Cuál es, a juicio de ustedes, la realidad actual dentro de las cárceles en los planos psicológico, psicosocial y político?

VIVIANE FRERAUT:

Con la detención se produce una profunda alteración en la vida de la persona, tanto en el aspecto familiar como laboral y social. En este momento, el hecho de que sigan detenidos a pesar de la variación de la situación sociopolítica, es un elemento que agrava las alteraciones psicológicas. Es para ellos una situación difícil de asimilar, porque si bien es lógico sufrir represión política bajo un régimen dictatorial, no es igualmente asimilable en un momento en que se supone hay un proceso de retorno al sistema democrático. Actualmente, el colectivo de presos políticos conforma un sector intensamente estresado por esta situación que se ha alargado postergando su solución.

CHETTY ESPINOZA:

Los cambios en el contexto social en este período de transición a la democracia, han significado evidentemente procesos psicológicos dentro del grupo familiar. Primero una gran expectativa que vive dinámicamente todo el grupo familiar, con mucha esperanza y con mucha entrega para contribuir al restablecimiento de la democracia. El slogan democracia = libertad es algo por lo cual ellos se juegan. Es un elemento muy concreto que por los niños es percibido y cognitivamente acogido y esperado.

Pero llega la democracia, llega el 11 de marzo y paradojalmente para estos grupos familiares no pasa nada. Eso produce un quiebre abrupto, fundamentalmente para los niños. Los jóvenes y adultos estamos en mejores condiciones de posponer nuestras expectativas. El niño no. Para él la cosa es concreta y por sus etapas de desarrollo es blanco o negro. Por lo tanto, ahí viene el primer quiebre en términos de expectativas y normativas sociales. ¿Qué sucede? La sociedad le ha planteado algo que luego no se cumple, no es verdad. Sigue pasando el tiempo y ese "no es verdad" se va acentuando: democracia, justicia, libertad siguen ausentes. Esto



empieza a generar nuevos procesos de deterioro psicológico tanto en los adultos como en los jóvenes y niños.

De aquí surge nuestra inquietud fundamental a nivel institucional: ¿Qué pasa con los jóvenes, qué pasa con los niños cuando una sociedad no está respondiendo adecuadamente a lo que son sus propias normas? Se produce un quiebre entre la normativa social y la normativa individual. Son esos quiebres los que nos ponen en jaque respecto de lo que va a ser el desarrollo cognitivo de estos jóvenes y niños. ¿Qué pasa con esas expectativas, qué pasa con esas inquietudes cuando socialmente no se están dando las respuestas que se habían anunciado como válidas y significativas? Todos estos elementos van uno a uno socavando una vez más la dinámica familiar, porque han sido los adultos los que han traspasado estos elementos y entonces ya no solamente no se cree en el sistema, sino que tampoco se cree en los adultos más significativos, que están más cercanos.

Carlos Madariaga:

Yo comparto lo que han señalado ustedes, porque persisten en los penales patologías, dinámicas, perturbaciones y daños que no son sino respuestas sintomáticas a la expectativa frustrada de libertad. La frustración constante de las esperanzas de libertad gatilla los viejos conflictos arrastrados desde la detención: tortura, incomunicación, ruptura abrupta de los vínculos, etc. Para ellos, la libertad sigue siendo una cuestión que no tiene canales claros. Ni las Leyes Cumplido ni la posibilidad del indulto presidencial dan una respuesta clara sobre quiénes y cuándo saldrán en libertad.

Esas son cuestiones que a mi juicio van perpetuando un sentimiento muy ambivalente frente a la libertad. La libertad como una promesa de la sociedad, pero nunca concretada o concretada a gotas. Surgen entonces sentimientos ambiguos frente a la libertad del otro, que va contrastando con la perpetuación de la propia realidad. Esto se expresa en ocasiones en una velada tendencia a resistir la visita del preso político que acaba de salir. Lo que he visto en los penales en estos últimos meses son procesos individuales de angustia, estados depresivos que tienen una cierta regularidad, muchos de ellos larvados, otros negados como realidades psíquicas, una alta prevalencia de trastornos funcionales psicosomáticos. Una actitud defensiva del preso político frente a la posibilidad incierta de libertad puede llevarlo a tratar de evitar nuevas frustraciones a través de la negación de esta posibilidad, o bien a visualizar la libertad como algo inminente y angustiarse ante la percepción de no estar preparado para asumir estrategias coherentes para su reinserción social.

Reflexión: ¿Cómo ligarían ustedes esta realidad de los presos políticos con el Informe Rettig?

Chetty Espinoza:

Pienso que el Informe Rettig en gran medida acoge las propuestas de algunos organismos de derechos humanos como son la Vicaría

674-36

de la Solidaridad y la Comisión Chilena de Derechos Humanos. Así, en una visión a grosso modo de él, nos hace falta mucho respecto de los elementos de reparación social en la especificidad nuestra que son los niños y los jóvenes.

Ahora, respecto de lo que nosotros hemos podido covivenciar con los presos políticos en relación al Informe Rettig, es algo que también se fue dando durante 1990 muy imbuído por el contexto social. En marzo aún estábamos pletóricos y llenos de esperanza, pero con aquella sensación de que de algún modo se nos había frustrado parte de la esperanza, porque se iniciaba el proceso de transición a la democracia y seguíamos teniendo presos políticos. Luego, en abril, se crea la Comisión de Verdad y Reconciliación, pero con la delimitación de lo que va a ser considerado como violaciones a los derechos humanos y - una paradoja más - presos políticos y torturados sin resultados de muerte no son considerados como víctimas de estas violaciones. Nosotros pensamos que este es el punto de partida para que se empiecen a generar prejuicios respecto de la Comisión Rettig en el seno de los detenidos políticos. Empiezan a conformarse distintas corrientes de opinión respecto de lo que van a ser o podrían ser los resultados de esta Comisión y vemos claramente como se van polarizando los discursos al respecto, hasta que llega a conocimiento público el Informe de la Comisión y constatamos que dentro de los penales se ha polarizado absolutamente la situación: están, por un lado aquellos que desvalorizan y descalifican el trabajo de la Comisión Rettig por el hecho de que se hizo una definición arbitraria de los que van a ser considerados víctimas de las violaciones a los derechos humanos y, por el otro, aquellos que se preocupan y tratan de informarse y rescatan aspectos positivos. Respecto de estos aspectos positivos que ellos señalan,- a pesar de que en todos ellos está este sentimiento base de injusticia obvia, porque su situación no fue considerada dentro del análisis- está la alusión y la recomendación que hace el Informe Rettig respecto del rol que jugó la justicia durante la dictadura y ellos lo unen mucho a lo que es su propia situación. Ellos rescatan este elemento con gran esperanza de que en la medida que se reconozca socialmente y a nivel del estado el rol preponderante que jugó el sistema judicial en el hecho de que se dieran las violaciones a los derechos humanos, desde esa perspectiva su posibilidad de verdad y justicia es mucho más amplia.

VIVIANNE FRERAUT:

Yo estuve conversando con los presos políticos en esta semana y no me encontré con nadie que me dijera que el Informe Rettig no sirve para nada. Encontré personas que decían sentirse impresionadas por la amplitud de información que contiene. Valoraron el hecho de que se reconociera por primera vez la violación de los derechos humanos en forma oficial. También que por primera vez las víctimas fueran escuchadas con interés y respeto. Como críticas plantearon la limitación de sus atribuciones, el carácter secreto de sus indagaciones, lo que impidió que fueran denunciados los casos no considerados para ser pasados a la justicia. Según su opinión, la falencia más grave la constituye el hecho de que sólo fueran investigados los casos con consecuencia de muerte, quedando fuera la tortura sin resultado de muerte, pero que paradojalmente provoca innumerables secuelas.

Los prisioneros políticos constituirían una expresión de lo que fue la lucha contra la dictadura que realizó todas estas cosas tan terribles registradas en el Informe Rettig. Es decir, los presos políticos pertenecerían a aquel sector de la sociedad que se rebeló contra todo esto, que actuó contra ello, y sin embargo esto no se les reconoce, no se les reconoce como víctimas y no tienen ninguna cabida en los proyectos de reparación.

Con este concepto nuevo de violaciones a los derechos humanos, que pueden ser perpetradas por particulares que actúan bajo pretexto político, los presos políticos aparecerían como violadores de los derechos humanos y no como víctimas de estas violaciones. No se vería claro su rol histórico como expresión social de la rebelión ante todas estas atrocidades que registra el Informe. A mí se



674 - 37



me plantea esto como preocupación que me gustaría discutir.

CARLOS MADARIAGA:

Yo diría que a los presos políticos los afecta el sesgo originario del Informe Rettig. No es un sesgo producido en esencia como consecuencia de su trabajo, más bien es resultado de las limitaciones fundacionales de esta Comisión, ya que, como producto de ellas, la realidad aparece amputada, negando aspectos dramáticos de la verdad.

La limitación de la investigación a los casos con consecuencia de muerte crea la impresión de que las violaciones más terribles son aquellas que tuvieron como resultado la muerte. Sin embargo, en nuestro organismo tenemos una cantidad impresionante de pacientes cuyo daño, cuyas secuelas crónicas irreversibles han transformado su calidad de vida en un verdadero martirilogio. Frente a eso, uno se pregunta qué categorías permitirían cualificar este dolor en comparación con aquel dolor producido como consecuencia de la muerte o pérdida de un ser querido.

Hoy día están en el centro de la discusión los familiares de los detenidos desaparecidos cuyas preguntas esenciales no están respondidas: ¿Dónde están?, ¿quiénes fueron los culpables?, ¿se hará justicia?

Una reactivación bastante dramática de las experiencias traumáticas se ha producido en relación a casos que fueron traspasados a la "lista dos", es decir, a ejecutados políticos en que la Comisión no llegó a una convicción. Para los familiares, esa situación trae implícita una ruptura de los procesos de identificación que vivieron respecto de grupos a los cuales se vincularon con un sentido de pertenencia. Pertenecían, por ejemplo, a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y hoy día les dicen que su caso no está muy claro, que no está claro que el familiar sea un detenido desaparecido, lo que produce rupturas graves.

Una situación similar de exclusión social se da con los presos políticos. Su inexistencia en el Informe Rettig les genera nuevas vivencias de abandono, de aislamiento, promoviéndose en ellos inevitables sentimientos de que constituyen un grupo paria en esta sociedad que no los considera en profundidad.

Yo creo que el Informe Rettig permite reivindicar el rol histórico del preso político, porque a pesar de las contradicciones que contiene en la interpretación histórica y política de la violencia social en Chile, de la descripción de los hechos se desprende claramente cuál es el punto originario de esta violencia y el rol que jugó el estado en su surgimiento. Ello permite legitimar las opciones políticas que contuvieron formas de violencia activa para hacer frente a la dictadura. La Comisión Rettig interpreta la realidad histórica desde una perspectiva ideológica que representa el pensamiento de determinada clase social. Una correcta interpretación histórica de la violencia política conduce al camino de la legitimación de la conducta social de los presos políticos y, por lo tanto, a la desmistificación y a la ruptura de los estereotipos con que los estigmatizó la dictadura.

VIVIANNE FRERAUT:

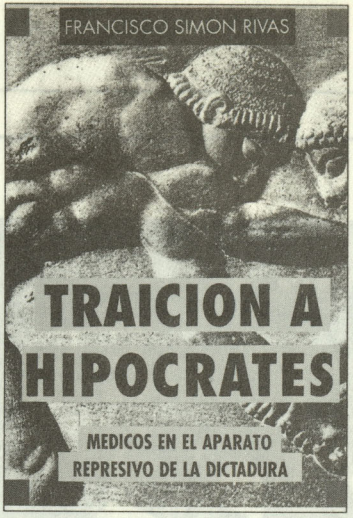
El Informe deja bien claro todo lo que significó la dictadura: un genocidio, como CODEPU lo fundamentara, aunque no se considerara en toda su magnitud la experiencia represiva. Deja de manifiesto esa faceta de la represión que estaba semioculta, realidad que demostraría que el actuar de los presos políticos fue legítimo, que su lucha tenía su razón de ser y la paradoja de que a pesar de ello continúan detenidos. No hay en este momento nada que pudiera retribuirles en algo todo estos años de prisión y no está previsto ningún tipo de retribución para ellos.

Ahora más que nunca se desprende la necesidad de ese reconocimiento oficial, la necesidad de justicia, que comienza por devolverles la libertad, y luego por implementar proyectos de reparación.❄

674 - 38

PUBLICACIONES

COMENTARIO



Traición a Hipócrates. Médicos en el aparato represivo de la dictadura.

El autor expone brevemente los juicios sumarios seguidos por el Departamento de Etica Médica del Consejo General del Colegio Médico contra un grupo de médicos que participaron indirectamente en tres casos de tortura, dos con resultado de muerte.

La investigación comprobó graves trasgresiones a la ética médica: examen del detenido, invariablemente con la vista vendada, en recintos secretos de reclusión sin las mínimas condiciones que exige un reconocimiento físico; examen superficial, incompleto y negligente; certificaciones que no consignaban lesiones notorias, etc.

Los médicos sumariados recibieron sanciones de suspensión de seies meses a un año (3 casos) y de expulsión de la Orden (3 casos), tomando en consideración que el acto médico, así ejecutado, pretendía darle una apariencia de normalidad a "la práctica de la tortura o de otros procedimientos crueles o degradantes" que sistemáticamente recibían los detenidos por razones políticas en esos recintos secretos. Con esto el Colegio Médico no ha hecho sino llevar a la práctica las recomendaciones contenidas en la Declaración de Tokio, adoptada por la Asamblea Médica Mundial en 1975 y recogidas por el actual Código de Etica que rige para el gremio médico desde 1983.

El libro de Francisco Rivas tiene el mérito de traer al debate público un problema poco conocido y casi nunca discutido: las trasgresiones a la ética médica en las que pueden incurrir los profesionales que colaboran con los organismos de seguridad, muchas veces con el argumento de haber recibido una orden militar que no puede ser desobedecida. Su lectura hacer sentir la imperiosa necesidad de "instar a la inclusión e integración en el curriculum de los estudios médicos de toda información relativa a la existencia de la tortura, aportando asimismo una información sobre la responsabilidad ética y las reglamentaciones que unen al médico y aquéllas a las cuales él se pueda referir mientras esté sometido a presiones para forzarle a actuar de forma contraria a los principios superiores de la ética profesional médica", tal como fuera ya aprobado por el Comité Permanente de Médicos de la Comunidad Europea en la Declaración de Madrid de noviembre de 1989. ❄

RESEÑA

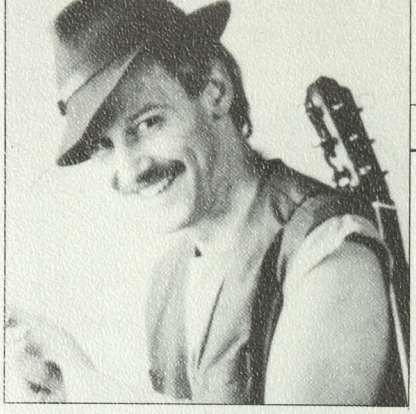
MEMORIAS
1-2/1990.
Boletín informativo de DIML, Centro de Documentación e Información sobre Derechos Humanos en América Latina con sede en Nürenberg, Alemania. En este número destacamos: La amnistía encubierta; La impunidad y sus singularidades en algunos países afectados. ❄

ENFOQUE EN ATENCION PRIMARIA,
Año 5, Nº4, XII 1990.
Temas destacados: Un modelo para la promoción de la salud focalizado en la escuela, y su operacionalización; Unidad de Salud Mental del Hospital Psiquiátrico de Santiago: Experiencia en el nivel primario de atención; La herbolalia médica chilena. ❄

SALUD Y CAMBIO

Revista chilena de Medicina Social, editada por GICAMS. Algunos de sus artículos: Atención Primaria y su implementación en la comuna de La Florida; Salud, Ecología y Política; El mercado de las Isapres en Chile; Mujer y Sida. ❄

674 - 39



MI YUNTA EN LA CANA

Cassette solidario de Jan Hammarlund

Jan Hammarlund es un cantautor sueco que conoció la música de Violeta Parra en los años 70. En esos momentos nace una estrecha relación con los chilenos y su música. Posteriormente tiene la oportunidad de conocer y cantar junto a Isabel y Angel Parra.

En julio de 1988 es invitado a nuestro país para participar en el encuentro cultural "Chile Crea". Al volver a Suecia, trabaja un repertorio en español, comunicándose con Manuel Ordenes de radio Umbral, a quien le manifiesta su deseo de que la edición del cassette sea en beneficio de alguna organización o grupo chileno. Se le propone allí el nombre de las prisioneras políticas, sugerencia que acoge gustosamente.

La carátula del cassette es diseñada por una presa política y Manuel Ordenes se hace cargo de la coordinación artística.

Hoy este proyecto es realidad. Jan viajó a Chile y compartió una tarde de amistad y canto con todas nosotras.

Para las prisioneras políticas, aparte del concreto aporte económico que significa la venta de este cassette, tiene un valor humanitario muy grande el que un artista de un país tan lejano realice su trabajo apoyando la causa de los derechos humanos y por la libertad de todos los presos políticos chilenos.

Estos gestos son fuerza y esperanza de un futuro distinto al que nos ha tocado vivir hasta hoy.

Prisioneras Políticas
Cárcel de Santo Domingo



Nota:

Este cassette está a la venta en la cassettería de Nano Acevedo y en la Cárcel de Santo Domingo los días de visita, lunes, miércoles y sábado.

Aclaración

Nuestro amigo Guillermo Montalva del CODEPU-Talca nos solicita precisar que el artículo "La tortura, una necesidad del régimen", publicado en el Nº110 de REFLEXION tiene como autores al colectivo del Equipo de Salud Mental (DITT) del CODEPU Nacional.

674-40



Entendemos la reparación como un conjunto de actos que expresan el reconocimiento y la responsabilidad que le caben al Estado en los hechos y circunstancias que son materia de este Informe. La reparación es una tarea en la que el Estado ha de intervenir en forma conciente y deliberada.

— Las medidas de reparación que específicamente se adopten han de reunir condiciones de eficacia; sin embargo es evidente que ellas no tienen posibilidades por sí mismas. Es necesario anteponer a ellas los grandes valores de la verdad, la justicia, el perdón y la reconciliación.*

* Informe Rettig, Propuestas de Reparación.

© Mus_91